

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de abril de 2023

12ª REUNION – 9º SESION ORDINARIA

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LABAT, Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia

MOSQUERA, Alfonso
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Alvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
MIRANDA, Franco Diego

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SERRANO, Patricio Eduardo
(Por R-3805/23 se suspende en el cargo de Legislador al Sr. Patricio Serrano sin goce de dieta hasta tanto la justicia resuelva la denuncia radicada en el Juzgado con competencia en violencia familiar).

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional....	478
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	478
3.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales.....	479
II.- Comunicaciones particulares.....	479

De los señores legisladores

III.- Municipalidad de Villa Carlos Paz. Denuncia contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37144/R/23) de la legisladora Echevarría.....	479
IV.- Obra: Recuperación y Puesta en Valor del Balneario de Río Tercero-2º etapa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37149/R/23) de la legisladora Irazuzta.....	479
V.- Proyecto de resolución 37150/R/23, retirado por su autor.....	479
VI.- Proyecto de resolución 37151/R/23, retirado por su autor.....	479
VII.- 14º Encuentro provincial Ateneo Cartez, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37159/D/23) del legislador Capitani.....	479
VIII.- Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta.....	479
IX.- Parejes de zona rural fuera de la zona donde los municipios o comunas prestan servicios. Regulación. Proyecto de ley (37163/L/23) de la legisladora Brizuela.....	479
X.- Ley N° 7811 -Formas de Democracia Semidirecta, Referéndum, Iniciativa Popular y Consulta Popular. Art. 2º y 3º. Modificación. Proyecto de ley (37164/L/23) de la legisladora Brizuela.....	480
XI.- Cordobés Jorge Giacinti. Coronación como campeón de la 78º Vuelta Ciclista del Uruguay. Beneplácito. Proyecto de declaración (37165/D/23) del legislador Majul.....	480
XII.- Día de las Américas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37167/D/23) de la legisladora García.....	480
XIII.- Jornada "El Conocimiento, la más regional de las economías", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37168/D/23) de la legisladora Fernández.....	480
XIV.- Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37170/D/23) del legislador Lencinas.....	480
XV.- Emprendedores y empresas de triple impacto. Generación de política con asignación específica a fin de potenciar su	

desarrollo. Instancia al P.E. Proyecto de resolución (37171/R/23) de la legisladora Paleo.....	480
XVI.- 1º Festival del Encuentro y la Familia, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37173/D/23) del legislador Eslava.....	480
XVII.- Reserva Natural San Martín. Obras de conexión vial en curso o a iniciar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37174/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI.....	480
XVIII.- Club Deportivo Independiente de la ciudad de Río Tercero. 40º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37176/D/23) del legislador Scorza.....	480

Del Poder Ejecutivo

XIX.- Decreto N° 337 (aprobación Convenio Marco INDEC 2023 y sus Anexos, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Coordinación). Ratificación. Proyecto de ley (37160/L/23) del Poder Ejecutivo.....	480
---	-----

Asuntos entrados fuera de término (Art.109 RI)

De los señores legisladores

XX.- 7º Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37179/D/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....	481
XXI.- Grupo musical La Konga. 20º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37181/D/23) de los legisladores Majul, Altamirano, Bañuelos y Brizuela.....	481
XXII.- "Canal C", señal de televisión cordobesa. Cobertura nacional e internacional. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37186/D/23) del bloque Hacemos por Córdoba.....	481
XXIII.- Segunda Mega Convención de Cooperativas y Mutuales Escolares: para el desarrollo sustentable, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37188/D/23) del legislador Chamorro.....	481
XXIV.- eSports Córdoba Fest 2023, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37189/D/23) de la legisladora Rinaldi.....	481
XXV.- Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 135º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37190/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....	481
XXVI.- Campeonato Argentino de Bochas, Categoría Sub-15 mixto tercetos,	

en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37191/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....481

XXVII.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 86º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37192/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....481

XXVIII.- 38º Fogón Gaucho de la provincia, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37199/D/23) de la legisladora Carrillo.....481

XXIX.- Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional Cabo Raúl Remberto Cuello, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. 65º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37201/D/23) del legislador Latimori.....482

XXX.- Despachos de comisión.....482

4.- A) Dirección de Inteligencia Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36309/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...482

B) Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño, Expediente N° 0517-025285/2020. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35234/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...482

C) Convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36708/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

D) Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34940/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

E) Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, en la variante Juárez Celman. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36611/R/22) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

F) Escuela Roma e IPem 10, en la ciudad de Córdoba. Plan de obras para de nuevos espacios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35568/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

G) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(35059/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

H) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...482

I) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

J) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

K) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...482

L) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....482

LL) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

M) Programa PAICor 2023. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36815/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

N) Agua potable. Análisis de tratamiento para la ciudad de Córdoba realizados en octubre de 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36898/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

Ñ) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...483

O) Ley N° 10863, de Emergencia de Infraestructura de establecimientos educativos, deserción escolar y subvención a cargos de bibliotecarios en colegios privados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36923/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, Caffaratti, Cossar, De Ferrari

Rueda, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

P) Flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36940/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

Q) Establecimientos penitenciarios de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36947/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

R) Gripe aviar en la provincia. Prevención, casos detectados y personas contagiadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36925/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

S) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...483

T) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

U) Edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35409/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...483

V) CEPROCOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36071/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

W) Agencia Córdoba Cultura S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36087/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

X) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

Y) Escuela Rubén Darío, de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35549/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

Z) Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Reclamos de becarios. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (35466/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

A1) Residencias médicas y residentes en las distintas áreas. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36453/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

B1) APROSS. Falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36298/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

C1) Régimen de Reconocimiento Artístico, creado por Ley N° 9578. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36702/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

D1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

E1) Subsecretaría de Discapacidad. Área de nutrición y programas que desarrolla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36297/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

F1) Programa 135 - Consejos Barriales. Gastos y acciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36760/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

G1) Camino serrano desde la localidad de Los Hornillos, atravesando la localidad de Los Molles hasta la localidad de San Javier. Obras de ensanchamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36781/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

H1) Cantera y planta de triturados pétreos Aridos S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36838/R/23) del bloque MST - Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

I1) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....483

J1) Escuela Secundaria del IPEN N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36603/R/22) del bloque Encuentro Vecinal

Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	483
K1) Hospital Provincial del Suroeste Eva Perón. Personal de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36385/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
L1) Pesca en cursos de agua provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36296/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
LL1) Obra Ruta Alternativa a la Ruta Nac. N° 38, tramo: Variante Costa Azul-La Cumbre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36948/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
M1) Portal de Empleo. Programas que se desarrollan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36949/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
N1) Secretaría de Ambiente. Subasta electrónica N° 2023/000001 para adquisición de equipamiento de cinco prensas hidráulicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36950/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
Ñ1) Índice de delitos y plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (36951/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
O1) Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36962/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
P1) Hospital Elpidio Torres de la ciudad de Córdoba. Explosión de ácido nítrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36968/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	484
5.- Legislador Patricio Serrano. Cuestiones de privilegio 36945/C/23, 36971/C/23, 36979/C/23 y Nota 36959/N/23, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	490
6.- Localidad de Cuesta Blanca, Dpto. Punilla. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36798/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	505
7.- Decreto Provincial N° 1579/22 (creación del programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba"). Ratificación. Proyecto de ley (36883/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....	510
8.- A) 14° Encuentro provincial Ateneo Cartez, en Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37159/D/23) del legislador Capitani. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
B) Cordobés Jorge Giacinti. Coronación como campeón de la 78° Vuelta Ciclista del Uruguay. Beneplácito. Proyecto de declaración (37165/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
C) Día de las Américas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37167/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
D) Jornada "El Conocimiento, la más regional de las economías", en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37168/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
E) Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37170/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
F) 1° Festival del Encuentro y la Familia, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37173/D/23) del legislador Eslava. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
G) Club Deportivo Independiente de la ciudad de Río Tercero. 40° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37176/D/23) del legislador Scorza. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
H) Grupo musical La Konga. 20° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37181/D/23) de los legisladores Majul, Altamirano, Bañuelos y Brizuela. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
I) Canal C", señal de televisión cordobesa. Cobertura nacional e internacional. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37186/D/23) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	519
J) Segunda Mega Convención de Cooperativas y Mutuales Escolares: para el desarrollo sustentable, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de	

declaración (37188/D/23) del legislador Chamorro. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

K) Sports Córdoba Fest 2023, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37189/D/23) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

L) Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. 135º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37190/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

LL) Campeonato Argentino de Bochas, Categoría Sub-15 mixto tercetos, en Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37191/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

M) Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 86º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37192/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

N) 38º Fogón Gaucho de la provincia, en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37199/D/23) de la legisladora Carrillo. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

Ñ) Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional Cabo Raúl Remberto Cuello, en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón. 65º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (37201/D/23) del legislador Latimori. Tratamiento en los términos del art.157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....519

9.- Programa Incluir Salud. Prestadores. Interrupción de los pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36907/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....520

10.- Ministro de Educación. Disposición del descuento de haberes a docentes provinciales por los días de paro efectuados. Renuncia. Solicitud. Proyecto de declaración (37131/D/23) de los legisladores Rossi, Rins, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Caffaratti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.522

En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de abril de 2023, siendo la hora 16 y 21:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 56 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 9ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Álvaro Zamora Consigli a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Zamora Consigli procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente, es para solicitarle el giro del expediente 34982 a la Comisión de Relaciones Internacionales.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Fernández.

Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente

Solicito que se incorpore al proyecto 37165/D/23 a los legisladores Adrián Scorza y Laura Labat, y también la incorporación de la Comisión de Deportes y Recreación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Majul.

Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente, solicito se incorpore al bloque Hacemos por Córdoba al proyecto de declaración 37186/D/23.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Limia.

Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Señor presidente, solicito la incorporación como coautores del proyecto 37099 al bloque Juntos UCR, Coalición Cívica ARI e Identidad Peronista. Asimismo, solicito el giro del proyecto 36503, a la Comisión de Economía Social.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Zamora.

Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Latimori.

Sr. Latimori.- Señor presidente, solicito la incorporación del legislador Carlos Presas al proyecto 37201/D/23.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Latimori.

Así se hará.

I
COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

37142/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Ministeriales Nros. 2023/D-000000009; 2023/D-000000014; 2023/D-000000022, 2023/D-000000023 y 2023/D-000000052.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

II
COMUNICACIONES PARTICULARES

37166/N/23

Nota remitida por la Legisladora García, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 32307/L/21, conforme el Art. 111 del R.I.

37169/N/23

Nota remitida por el Legislador Pihen, solicitando la rehabilitación de los Proyectos Nros. 32362/L/21, 32363/L/21 y 32364/L/21., conforme el Art. 111 del R.I.

37172/N/23

Nota remitida por el Legislador Rins, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34045/L/21, conforme el Art. 111 del R.I.

37175/N/23

Nota remitida por la Legisladora Mansilla, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 34686/L/22, conforme el Art. 111 del R.I.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

III

37144/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia radicada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque.

Comisión: De Ambiente

IV

37149/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra: Recuperación y Puesta en Valor del Balneario de Río Tercero-2º etapa.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

37150/R/23

Retirado

VI

37151/R/23

Retirado

VII

37159/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Capitani, adhiriendo al 14º Encuentro provincial Ateneo Cartez, a desarrollarse los días 15 y 16 de abril en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VIII

37162/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

Comisión: De Legislación General

IX

37163/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, regulando los parajes de zona rural que se encuentren fuera de la zona donde los municipios o comunas prestan servicios.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

X

37164/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, modificando los artículos 2º y 3º de la Ley N° 7811 -Formas de Democracia Semidirecta, Referéndum, Iniciativa Popular y Consulta Popular-.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XI

37165/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por coronarse campeón de la 78º Vuelta Ciclista del Uruguay, al cordobés Jorge Giacinti el pasado 9 de abril en la ciudad de Montevideo.

Comisión: De Deportes y Recreación

XII

37167/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, expresando beneplácito por el Día de las Américas, que se celebra el 14 de abril de cada año.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

37168/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, adhiriendo a la jornada "El Conocimiento, la más regional de las economías", a desarrollarse el día 12 de abril en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

37170/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a celebrarse el 28 de abril de cada año.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

37171/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, instando al Poder Ejecutivo a generar una política pública con asignación presupuestaria específica para emprendedores y empresas de triple impacto a fin de potenciar su desarrollo.

Comisión: De Industria y Minería

XVI

37173/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al 1º Festival del Encuentro y la Familia, a desarrollarse el día 15 de abril en la localidad de Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVII

37174/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las obras de conexión vial en curso o a iniciar, cercanas o que atraviesen la Reserva Natural San Martín.

Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Ambiente

XVIII

37176/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por el 40º aniversario del Club Deportivo Independiente de la ciudad de Río Tercero, conmemorado el pasado 18 de marzo.

Comisión: De Deportes y Recreación

DEL PODER EJECUTIVO

XIX

37160/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 337 del 23/03/2023 que aprobó el Convenio Marco INDEC 2023 y sus Anexos, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Coordinación, en representación del Gobierno de la provincia, destinado a dar cumplimiento a las tareas establecidas para la realización del Programa Anual de Estadística 2023.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XX

37179/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, adhiriendo al 7° Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, a desarrollarse del 18 al 21 de abril en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

37181/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul, Altamirano, Bañuelos y Brizuela, adhiriendo a los 20 años del grupo musical La Konga, a celebrarse el día 14 de abril.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

37186/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, reconociendo el trabajo efectuado por "Canal C", señal de televisión cordobesa que comienza a tener cobertura nacional e internacional, logrando un hecho histórico para una emisora de cable gestada en Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

37188/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo la Segunda Mega Convención de Cooperativas y Mutuales Escolares: para el desarrollo sustentable, que se realizara el 17 de abril en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XXIV

37189/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo al eSports Córdoba Fest 2023, a desarrollarse el día 15 de abril en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXV

37190/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 135° aniversario de la localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 28 de abril.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

37191/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al Campeonato Argentino de Bochas, Categoría Sub-15 mixto tercetos, a desarrollarse en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, los días 14 y 15 de abril.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXVII

37192/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, expresando beneplácito por el 86° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 30 de abril.

Comisión: De Legislación General

XXVIII

37199/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, declarando de Interés Legislativo el 38º Fogón Gaucho de la provincia, a desarrollarse del 14 al 16 de abril en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

37201/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Latimori, adhiriendo al 65º aniversario de la escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional Cabo Raúl Remberto Cuello, a celebrarse en la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón, el día 15 de abril

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

DESPACHOS DE COMISIÓN

36798/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, Dpto. Punilla.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36883/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Provincial Nº 1579/22 que dispone la creación del programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba".

Comisiones: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Legislación General

-4-

A) DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

B) CAMBIO DE TRAZAS CAMINOS PROVINCIALES S-514 Y T409-8 EN MALAGUEÑO, EXPEDIENTE Nº 0517-025285/2020. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONVENIO FIRMADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA 940 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ACTIVIDADES CENTRALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EN LA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ESCUELA ROMA E IPEM 10, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAN DE OBRAS PARA DE NUEVOS ESPACIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY Nº 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY Nº 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMA PAICOR 2023. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) AGUA POTABLE. ANÁLISIS DE TRATAMIENTO PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA REALIZADOS EN OCTUBRE DE 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY N° 10863, DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DESERCIÓN ESCOLAR Y SUBVENCIÓN A CARGOS DE BIBLIOTECARIOS EN COLEGIOS PRIVADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) FLOTA DE AERONAVES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) GRIPE AVIAR EN LA PROVINCIA. PREVENCIÓN, CASOS DETECTADOS Y PERSONAS CONTAGIADAS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

T) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EDIFICIO DE LA ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) CEPROCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELA RUBÉN DARÍO, DE B° CRISOL SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. RECLAMOS DE BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) RESIDENCIAS MÉDICAS Y RESIDENTES EN LAS DISTINTAS ÁREAS. SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) APROSS. FALTA DE COBERTURA DE INSUMOS DESCARTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO, CREADO POR LEY N° 9578. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD. ÁREA DE NUTRICIÓN Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PROGRAMA 135 - CONSEJOS BARRIALES. GASTOS Y ACCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CAMINO SERRANO DESDE LA LOCALIDAD DE LOS HORNILLOS, ATRAVESANDO LA LOCALIDAD DE LOS MOLLES HASTA LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER. OBRAS DE ENSANCHAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

H1) CANTERA Y PLANTA DE TRITURADOS PÉTREOS ÁRIDOS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) ESCUELA SECUNDARIA DEL IPEM N° 432 ANEXO, DE LA COMUNA DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) HOSPITAL PROVINCIAL DEL SUROESTE EVA PERÓN. PERSONAL DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PESCA EN CURSOS DE AGUA PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) OBRA RUTA ALTERNATIVA A LA RUTA NAC. N° 38, TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL-LA CUMBRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PORTAL DE EMPLEO. PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) SECRETARÍA DE AMBIENTE. SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2023/000001 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CINCO PRENSAS HIDRÁULICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) ÍNDICE DE DELITOS Y PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

O1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO Y LABORAL LELIKELÉN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) HOSPITAL ELPIDIO TORRES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOSIÓN DE ÁCIDO NÍTRICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde dar tratamiento al Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 6 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 10° sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 8, 13, 16, 20, 23, 26 al 34, 36, 37, 39 y 40 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, es decir para la 11° sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 38 y 45 del Orden del Día.; volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 12° sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 5, 7, 9 al 12, 14, 15, 17 al 19, 21, 22, 24, 25, 41 al 44, 46 y 47 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchísimas gracias, legislador Limia.

Voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Leonardo Limia de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 6 del Orden del Día; de volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 10° sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 8, 13, 16, 20, 23, 26 al 34, 36, 37, 39 y 40 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 11° sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 38 y 45 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 12° sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 5, 7, 9 al 12, 14, 15, 17 al 19, 21, 22, 24, 25, 41 al 44, 46 y 47 del Orden del Día.

Además, también informamos que conforme a lo que se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se pone en consideración la preferencia por 7 días, para la próxima sesión ordinaria, de los proyectos 35514, 35515, 36885 y 36886.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

PUNTO 6

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36309/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Inteligencia Fiscal.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35234/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente qué resolución hubo en relación al Expediente N° 0517-025285/2020 "Cambio de trazas caminos provinciales S-514 y T409-8 en Malagueño".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36708/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para implementar acciones conjuntas en defensa de los derechos humanos y la protección de los adultos mayores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 16

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34940/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los gastos realizados del Programa 940 - Defensoría del Pueblo - Actividades Centrales, con respecto a telefonía móvil y servicio de Internet.

Comisión: Legislación General

PUNTO 20

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36611/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las obras a realizarse en el Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en la variante Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35568/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la escuela Roma e IPEM 10, que comparten edificio en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 27

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 28

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 29

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 30

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 32

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 33

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36815/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos al Programa PAICor para el año 2023, especificando cantidad de beneficiarios en el interior y en la ciudad capital y detallando el sistema de reajustes de precios por inflación acordado con las empresas prestatarias del servicio.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 34

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36898/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los análisis de tratamiento de agua potable para la ciudad de Córdoba realizados en el mes de octubre de 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 37

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36924/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

Comisión: Ambiente

PUNTO 36

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36923/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, Caffaratti, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10863, de Emergencia de Infraestructura de establecimientos educativos, a la deserción escolar en 2022 y si el cargo de bibliotecario ha dejado de subvencionarse para colegios privados.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 39

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36940/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial y vuelos realizados en los últimos 6 meses.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36947/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los establecimientos penitenciarios de la provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 38

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36925/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la prevención, cantidad de casos detectados y si hay personas contagiadas de gripe aviar en la provincia.

Comisión: Salud Humana; Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 45

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36955/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 1

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

34882/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35409/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la fecha de comienzo y finalización de la construcción del edificio de la Escuela PROA de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36071/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de vinculación tecnológica y las modalidades de contratación de personal del CEPROCOR.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36087/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las erogaciones de la Agencia Córdoba Cultura S.E. desde enero a junio de 2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35549/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de mantenimiento de la escuela Rubén Darío de B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 9

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35466/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre reclamos recibidos de becarios del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 10

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36453/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de las residencias médicas y de los residentes en las distintas áreas

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36298/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la falta de cobertura de insumos descartables a personas con discapacidad por parte de APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36702/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Régimen de Reconocimiento Artístico creado por Ley N° 9578.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr. Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 15

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36297/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al área de nutrición y los programas que desarrolla la Subsecretaría de Discapacidad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 17

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36760/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a gastos y acciones en el marco del Programa 135 - Consejos Barriales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36781/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las obras de ensanchamiento de camino serrano, desde la localidad de Los Hornillos, atravesando la localidad de Los Molles hasta la localidad de San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36838/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST -Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A.

Comisión: Ambiente

PUNTO 21

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36132/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36603/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela secundaria del Ipem N° 432 Anexo, de la comuna de Chalacea, Dpto. Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36385/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud en el Hospital provincial del Suroeste, Eva Perón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36296/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las tareas de control sobre la pesca en cursos de agua provinciales.

Comisión: Ambiente

PUNTO 41

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36948/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra Ruta Alternativa a la Ruta Nacional N° 38, tramo: Variante Costa Azul-La Cumbre, en el tramo que atraviesa la ciudad de Cosquín.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36949/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los programas que se desarrollan desde el Portal de Empleo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 43

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36950/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la subasta electrónica N° 2023/000001 para adquisición de equipamiento de 5

presas hidráulicas destinadas al Programa Economía Circular de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, de la Secretaría de Ambiente por el monto de \$18.000.000,00.

Comisión: Ambiente

PUNTO 44

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36951/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la variación del índice de delitos desde enero de 2022 a febrero de 2023 y respecto al plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito que se está implementando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36962/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 47

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

36968/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la explosión de ácido nítrico ocurrida en el Hospital Elpidio Torres de la ciudad de Córdoba el pasado 22 de febrero.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Calvo).- Doctor Fortuna, por favor, hágase cargo de la presidencia.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio de la Legislatura, legislador Francisco Fortuna.

-5-

LEGISLADOR EDUARDO PATRICIO SERRANO. CUESTIONES DE PRIVILEGIO.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con la sesión.

Tal como se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, respecto a las cuestiones de privilegio y pedidos de suspensión del legislador Eduardo Patricio Serrano.

Por Secretaría se va a dar lectura al despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2023

A la Legislatura de la Provincia de Córdoba

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca de los expedientes cuestión de privilegio 36945/C/23, cuestión de privilegio 36971/C/23, cuestión de privilegio 36979/C/23 y Nota 36959/N/23, aconseja expedirse de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la suspensión en su cargo de legislador provincial del señor Patricio Eduardo Serrano, sin goce de dieta, hasta tanto la Justicia resuelva la denuncia radicada en el Juzgado con competencia en Violencia Familiar.

El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración el despacho se deja constancia que los fundamentos de los votos y las abstenciones son los que se manifestaron en la sesión pasada anterior, cuya versión taquigráfica se incorporará al acta presente, además del escrito que acompaña el bloque de Juntos UCR.

Voy a dejar, entonces, claramente la constancia que se deja consignada la abstención de los legisladores miembros de los bloques Juntos UCR, Juntos por el Cambio, Encuentro Vecinal Córdoba y Coalición Cívica ARI.

Se pone en consideración el despacho leído por Secretaría.

Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se han escrutado más de 47 votos a favor, por lo que queda aprobado el despacho y, en consecuencia, la suspensión del legislador Serrano por el plazo fijado en el despacho de comisión.

VERSION TAQUIGRÁFICA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA
DEL 5 DE ABRIL DE 2023

-10-

LEGISLADOR SERRANO. CUESTIONES DE PRIVILEGIO.

Sr. Presidente (Fortuna).- El legislador Limia solicita la palabra.

Sr. Limia.- Señor presidente, quería solicitarle una moción de orden, de que se altere el orden de tratamiento de los Asuntos para dar tratamiento al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, respecto a las cuestiones de privilegio del legislador Serrano.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción recién efectuada por el legislador Leonardo Limia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los expedientes 36945, 36971, 36979 y 36959/N/23. Se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2023.

**Señor presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36959/N/23, y de los proyectos 36945, 36971 y 36979/C/23 según lo acordado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Leonardo Limia

Legislador provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por Secretaría se va a dar lectura al despacho de la comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Secretaría de Comisiones 4 de abril de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca de los expedientes cuestión de privilegio 36945/C/23, cuestión de privilegio 36971/C/23, cuestión de privilegio 36979/C/23 y Nota 36959/N/23, aconseja expedirse de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la suspensión en su cargo del legislador provincial del señor Patricio Eduardo Serrano, sin goce de dieta, hasta tanto la Justicia resuelva la denuncia radicada en el Juzgado con Competencia en Violencia Familiar.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestar la posición de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba, en referencia a estas cuestiones de privilegio contra el legislador Serrano que se están tratando.

En primer lugar, la comisión que lo ha tratado es la Comisión de Asuntos Constitucionales y, es necesario dejar asentado, que se ha asegurado el debido proceso en esta comisión.

En la primera reunión, cada legislador autor de las cuestiones de privilegio, pudo manifestarse, desarrollar su fundamentación, y todo lo que se habló y manifestó en esa comisión, se remitió al legislador Serrano.

En segundo lugar, también se le ha garantizado el derecho de defensa; ese derecho de defensa fue ejercido por el abogado del legislador que, ampliamente, pudo desarrollarla poniéndose a disposición de todos los legisladores, que evacuaron sus dudas dentro del marco de lo que se podía manifestar por la índole del proceso en cuestión.

Es necesario que aclaremos que esta Cámara no ejerce funciones judiciales, por lo tanto, no es facultad de esta Cámara emitir o juzgar sobre culpabilidades o sobre existencia o no del hecho. Lo que esta Cámara debe hacer es ejercer las funciones disciplinarias y sí tiene facultades para ello y, dentro de eso, nuestro bloque considera que, mientras existan en vigencia medidas cautelares, como claramente manifestó el abogado en la reunión de ayer, que es como se está desarrollando el proceso, y por la índole de estas medidas cautelares que han sido denuncias que se realizaron en el Juzgado de Violencia Familiar y de Género, tramitándose en dicho juzgado, mientras se estén tramitando esas medidas cautelares, mientras se encuentren vigentes, consideramos que no es conveniente que el legislador Serrano siga ejerciendo la función de representación de esta Cámara, teniendo en cuenta que esta Cámara debe ejercer condiciones básicas que son el decoro, la dignidad y la integridad a través de sus representantes. Encontrándose en cuestionamiento estas condiciones, consideramos que no es conveniente que siga ejerciendo esta función.

Por lo tanto, el bloque considera y adhiere, completamente, a las posiciones que se manifestaron en la cuestión de privilegio 36971/C/23, iniciado por el bloque MST Nueva Izquierda; la cuestión de privilegio que se encuentra en el expediente 36979/C/23, iniciado por el bloque Juntos UCR; la Nota 36959/N/23, presentada por el legislador Limia, en representación del bloque Hacemos por Córdoba. Estas tres, en el mismo sentido en donde se emitió el despacho de comisión, por el cual solicita se disponga la suspensión en su cargo del legislador provincial Eduardo Serrano, sin goce de dieta, hasta tanto la Justicia resuelva la denuncia realizada en su contra en el Juzgado de Violencia Familiar.

Por lo tanto, esa es la posición del bloque: solicitar la suspensión del legislador, sin goce de dieta, y solicitamos que los demás bloques adhieran a esta posición votando afirmativamente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Este tratamiento, este debate que compatibiliza curiosamente tres proyectos de cuestión de privilegio y una nota. Mire, si algo sabemos, quienes formamos parte de la oposición de esta provincia, es que los proyectos que tienen firma oficialista son ley, casi, automáticamente. Y en esta cuestión que atañe internamente al bloque oficialista, curiosamente en lugar de iniciar una cuestión de privilegio, conforme prevé nuestro Reglamento Interno, el presidente de bloque presenta una nota pidiendo lo mismo que resultaría de una cuestión de privilegio, pero sin asumir responsablemente que había una cuestión interna del bloque a resolver.

En relación a eso, analizamos la cuestión de privilegio, analizamos el pedido de expulsión, los pedidos de suspensión y la nota...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Leonardo Limia está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Moscoso Cardoso.- Sí, por supuesto.

Sr. Limia.- Ya lo habíamos explicado en la Comisión de Labor Parlamentaria, que la nota tenía la misma fuerza, va en el mismo sentido que la cuestión de privilegio, o sea que creo que eso había quedado totalmente claro.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Continúa con el uso de la palabra la legisladora Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Gracias, señor presidente.

En relación a esto, entonces, nos preguntamos algunas cuestiones: lo primero que nos preguntamos es, esta Legislatura sancionó la Ley 9283, que crea el Fuero de Violencia Familiar en nuestra Provincia, un fuero especializado, un fuero de una naturaleza muy particular, ultracautelar, lo ultracautelar implica no entrar en el fondo, y si el Poder Judicial no entra en el fondo esta Legislatura mucho menos puede hacerlo, esta Legislatura, señor presidente, no puede ser el lugar donde se resuelvan conflictos internos de la coalición de gobierno.

En relación a esto lo marcamos en comisión y, por supuesto, no fue valorado como un aporte a considerar, manifestamos que cuando uno dispone como Cuerpo una sanción, como nuestro Reglamento Interno no lo prevé debe establecerse una sanción con absoluta certeza, suspender hasta cuándo, cómo, cuál es la valoración para establecer y reconocer el límite del alcance de la sanción; dijimos, resolver la cuestión judicial en un proceso ultracautelar puede ser cuando haya resolución que admita la denuncia y en su consecuencia dicte las medidas de

hábito en el fuero en cuestión, o resolver es cuando se venza el plazo, o resolver es cuando vencido el plazo se ordena el archivo, precisiones que hacen falta para saber el alcance de la sanción que se pretende imponer al legislador Serrano.

Mire, señor presidente, no es nuestro ánimo entrar en la discusión respecto de si existió o no existió violencia, no nos compete, somos defensores del sistema republicano y nuestra Legislatura no tiene por qué entrar en esa función; tampoco, si en caso de haber existido han sido protagonizados o no por el legislador Serrano, lo que acá nos estamos preguntando, en definitiva, es mucho más profundo, es si la formulación de una denuncia, la existencia de un proceso judicial en curso respecto de algún legislador, implica, por ejemplo, la automaticidad de una sanción.

Entiendo que hace falta aclarar que hay diferencias sustanciales respecto de la sanción al legislador González y ésta. En especial, porque en aquella se cuestionaban cuestiones de interés público, no privado.

Ahora, adelantando que nuestro bloque se va a abstener del proyecto en tratamiento, sí les adelantamos que en los próximos días presentaremos una cuestión de privilegio respecto del legislador Mosquera, ¿y por qué? Porque la Cámara del Crimen que dictó el viernes de la semana pasada un fallo ejemplar respecto a la existencia de violencia institucional, ha remitido antecedentes para que sea investigado el legislador Mosquera cuando se encontraba en el ejercicio de la función pública de ministro de Seguridad de nuestra provincia.

Así que, sin más consideraciones, adelantamos como dije nuestra abstención respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Gracias, presidente.

Es para adelantar la postura del bloque de Hacemos por Córdoba respecto de las abstenciones. Nosotros hemos decidido en nuestro bloque no aprobar ninguna abstención, que quien vaya a votar defina afirmativa o negativamente su voto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legislador.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente.

Breve, porque ya lo hemos tratado en la comisión correspondiente. Simplemente, decir que desde mi bloque desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad presentamos de inmediato el pedido de expulsión del legislador Serrano, apenas supimos acerca de los hechos, de los acontecimientos. Y como lo expresé en las comisiones, seguramente tenemos muchas diferencias, profundas diferencias políticas incluso, que sustentan el porqué de cada uno de los pedidos.

Desde nuestra perspectiva y desde nuestra militancia feminista, desde mi Agrupación Isadora, desde el feminismo que militamos en nuestra organización hacia adentro y hacia afuera, absolutamente todos los días, primero que nada, le creemos siempre a la víctima, le creemos siempre a la mujer y queremos la más dura de las sanciones para quien ejerza violencia del tipo que sea. Porque más allá de las definiciones conceptuales de que si aquí hay violencia doméstica y allí hay violencia callejera, toda violencia que involucra una posición de poder y un sometimiento de la otra, de le otre, es violencia de género, para nosotras, para nosotres es un principio. Y esa bandera no la vamos a bajar.

He sostenido en ambas comisiones cuales son nuestras definiciones, porqué creemos que el hecho es sumamente grave, he sostenido también que queremos no solamente una justicia no patriarcal, una justicia no machista, sino que además queremos perspectiva de género en todas las instituciones y en todos los ámbitos en donde nos movemos, en donde transitamos, en donde militamos nuestros feminismos.

Por supuesto que no vamos a mirar para otro lado, no hay manera de que esta legisladora o que este espacio político mire para otro lado ante un hecho de semejante gravedad.

No voy a referirme a los hechos en sí, ni a los trascendidos ni a cómo está la cuestión hoy en la Justicia porque creo que no debe estar atada la decisión de esta Legislatura al proceso judicial, pero sí voy a dejar en claro como lo hice ayer en la comisión, desde este bloque, a pesar de que no bajamos nuestra bandera de lucha contra el patriarcado y contra cualquier tipo de violencia hacia nosotras y nosotres, vamos a seguir sosteniendo nuestra posición, dado el despacho de la comisión y las discusiones que tuvimos ayer, y ayer lo adelanté, vamos a acompañar esta medida que suspende al legislador Serrano, a pesar de haber sido la que pidió la expulsión.

Ahora, tal cual como lo anticipe ayer, vamos a seguir muy de cerca los acontecimientos, los hechos que puedan agravar lo ya gravísimo de este caso, de tener sentado en estas bancas a alguien que ejerce violencia. Y lo vamos a seguir tan de cerca que de ser necesario voy a volver a presentar el pedido de expulsión del legislador Serrano porque, como lo dije también ayer, no solamente no vamos a permitir, no vamos a mirar para otro lado cuando hay violentos, sino que también vamos a seguir denunciando cualquier tipo de impunidad y corrupción como lo hicimos en el caso de González o como lo haremos oportunamente cuando corresponde y como corresponda con otros y otras legisladores o legisladoras.

Esa es mi posición, señor presidente.

Muchas gracias.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente, es un tema muy grave el que nos toca discutir hoy y tenemos que ser muy serios al respecto.

Nuestro bloque solicitó desde el primer momento una cuestión de privilegio contra el legislador Serrano, solicitando su apartamiento hasta tanto se resuelva la situación judicial en la cual está involucrado, y lo hicimos porque entendemos que esta Legislatura no puede darle la espalda a lo que el movimiento de mujeres y su lucha en las calles reclama, que es que desde todos los poderes del Estado se tomen medidas efectivas para poner fin a la violencia machista en todas sus expresiones -física, psicológica, económica, simbólica- y en todos sus ámbitos -doméstico, laboral, institucional.

Hoy existe una denuncia contra el legislador Serrano y un procedimiento judicial que ha dictado por el momento una orden de restricción. No tenemos más elementos que esos, no se han sumado nuevos datos ni se ha provisto de información a este Cuerpo, más bien lo contrario, desde la Justicia se impuso la confidencialidad de la causa.

Para nosotros fue lamentable que ayer el legislador en cuestión no se haya hecho presente en la comisión que debatió este tema para ejercer su propia defensa. Entendemos que no está obligado a hacerlo, pero hubiese servido -y mucho- que él mismo aclarara la situación, no por nosotros sino por la sociedad, porque nunca tenemos que olvidarnos que estamos acá para representar al pueblo y esquivarle al tema y mandar abogados no es precisamente nuestro rol de cara a la población.

La defensa del abogado de Serrano particularmente a nosotros nos dejó más dudas que certezas. Como ya dije, el hecho que dio lugar a la denuncia y que implicó una medida de restricción por parte de la Justicia, no aclaró absolutamente nada, pero sí intentó argumentar que una orden de restricción es diferente a una perimetral, explicando que la primera sería una cuestión leve, que se usa para cuestiones familiares, casos familiares, mientras que la segunda es una sanción grave que se utiliza en los casos de violencia de género y que, por lo general, van acompañados de botón antipánico.

Esto no es así, la orden de restricción es una perimetral, esa perimetral por procedimiento es mutua siempre para impedir el contacto, por lo tanto, eso no es atenuante de nada y el hecho de tener o no botón antipánico no cambia necesariamente la gravedad de la denuncia.

El defensor también hizo foco en que la cuestión de privilegio presentada por nuestra banca no procedía porque este no fue un caso de violencia de género sino de violencia familiar, y el único elemento que provee para esta afirmación es que así fue denunciado por la mujer. Este es otro error grave, en primer lugar, porque la víctima denuncia el hecho, pero no es quién lo clasifica.

En la sociedad en la que vivimos siempre es difícil denunciar a un hombre, y mucho más si ese hombre ostenta cierto poder social.

En segundo lugar, la diferencia entre violencia familiar y violencia de género que establece el abogado es bastante peligrosa; de hecho, él mismo dijo que se trató de una cuestión de violencia familiar absolutamente íntima entre la pareja.

Según la Ley Nacional 26.485, se entiende por violencia de género a "toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal..." "Quedan comprendidas..." también dice la ley "las perpetradas desde el Estado o por sus agentes".

Esto no es un debate menor; es, de hecho, uno de los nudos de la cuestión, porque la defensa intenta con argumentos machistas bajarle el tono a gravedad de los hechos, sin explicitar cuáles fueron realmente.

Hay que decir que detrás de la figura de violencia familiar y violencia doméstica se ha ocultado históricamente la relación desigual de poder entre varones y mujeres, y se ha intentado también que todo quede en el terreno de la intimidad de lo privado.

La lucha del movimiento de mujeres ha logrado sacar al espacio público el flagelo de la violencia de género y demostró que este es un problema social no individual, y que requiere acciones concretas por parte del Estado, cosa que reclamamos constantemente en las calles pidiendo más presupuesto, políticas públicas efectivas, entre otras cosas, y mucho más como en este caso, la persona involucrada en los hechos de violencia es un representante del pueblo, y por eso, la resolución que esta Legislatura tome hoy no es menor.

Después de haber escuchado a la defensa, que, como digo, no nos ha saldado para nada las dudas, y entendiendo que seguimos en la misma situación, que es la de no tener elementos para avanzar hacia una sanción más fuerte, como podría ser una expulsión, pero mucho menos para desestimar el caso, es que seguimos exigiendo el apartamiento del legislador hasta tanto se resuelva la causa judicial.

La población de Córdoba mira a esta Legislatura, y esta Legislatura no puede actuar como si nada hubiera pasado, pero ¡ojo!, porque acá hay muchos y muchas que tienen distintas varas para medir las conductas de los legisladores y legisladoras.

En esta Legislatura hay casos de representantes que violan sistemáticamente las leyes, que actúan de manera negligente e impune; representantes que se ven involucrados en casos de corrupción y mal manejo de fondos públicos; ex funcionarios, como es el caso del legislador Alfonso Mosquera, que fue el máximo responsable político de los casos de violencia institucional en nuestra provincia, y al cual, incluso, la Justicia ha pedido que se lo investigue por los delitos de abuso de autoridad y malversación de caudales públicos, pero, fíjense, que las cuestiones de privilegio presentadas contra el legislador el año pasado nunca se trataron, y lo de la legisladora Bedano, tampoco, y con Oscar González, aun cuando las pruebas abundaban sobre la violación de leyes, independientemente de su responsabilidad en el crimen vial, fueron totalmente benévolas, y todos lo protegieron evitando su expulsión.

Entonces, es evidente que el oficialismo le soltó la mano a Serrano por sus internas partidarias y por eso rechazamos el uso hipócrita de una lucha tan legítima como es la lucha contra la violencia de género que están haciendo para resolver sus conflictos partidarios.

Pero, bueno, la hipocresía corre por cuenta de ustedes, que cambian sus principios según el caso.

De nuestra parte, por el contrario, sostenemos la coherencia de exigir, en todo tiempo y lugar, y color político, que quienes ejerzan la representación del pueblo sean dignos de ese cargo.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

-El legislador Jure solicita el uso de la palabra.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora, el legislador Jure me está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, legislador Jure.

Sr. Jure (fuera de micrófono).- Señor presidente, es para hacer una referencia en función de lo que ha planteado...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir que se acerque al micrófono, legislador, y le recuerdo que todavía estamos en tratamiento del tema, no he puesto en consideración ninguna moción aún.

Sr. Jure.- Bueno. Como quiera. ¿Quiere que haga la consideración, acerca de la propuesta que ha hecho el legislador Cid ahora, o prefiere que la haga después?

Sr. Presidente (Fortuna).- Hágala ahora, legislador.

Sr. Jure.- Gracias, presidente.

Dicen que las acciones, cuando son excepcionales, o se repiten en el tiempo, dejan de ser excepcionales y se terminan transformando en cotidianas. Digo esto porque tiene que ver con esta actitud ya recurrente y permanente, que se viene reiterando en esta Cámara, que tiene que ver con no cumplir con lo que se acuerda en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Yo podría, en todo caso, presidente, entender, inclusive, hasta con algún decoro, si este intento de sorprendernos hubiese sido, al menos, avisado, comunicado como corresponde, como entiendo yo que se debe hacer; pero la verdad es que mi abuelo, que era un viejo sabio, siempre decía: "no se le puede pedir peras al olmo".

Lo que le sugeriría, con muchísima modestia, señor presidente, entre otras cosas, es que a los problemas internos que tengan los resuelvan en una unidad básica y no constituyan a esta Cámara en el chiquero para venir a discutir lo que no se tiene que discutir, y mucho menos, señor presidente, hacerlo de esta manera tan grosera, como han intentado hacerlo.

Simplemente, quería decir esto y avisarle, también, que no vamos a participar de la votación, nos vamos a levantar y nos vamos a retirar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿Me está pidiendo la palabra, legislador Cid?

Sr. Cid.- Sí.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar dos o tres puntos.

De la misma manera, a mí tampoco me hicieron saber la posición que tenían en la comisión y que también se transforma en una práctica permanente. Pero lo que es raro, también, es que un bloque presente un proyecto y, después, se abstenga en el mismo proyecto que presentó.

Lo único que hemos hecho, señor presidente, es hacer uso de las facultades que establece el artículo 192 del Reglamento Interno, de autorizar o no las abstenciones. No sé por qué tanto enojo con este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

-El legislador Arduh solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, presidente.

Simplemente, quiero decirle al legislador Cid que para eso está Labor Parlamentaria.

Nosotros hemos acordado, nosotros no hemos presentado, como bloque, ningún tipo de cuestión de privilegio ni de proyecto. Nosotros nos vamos a abstener, y se los hemos adelantado en Labor Parlamentaria; esos son los acuerdos que se hacen en Labor

Parlamentaria; si no los van a cumplir, que nos digan y no vamos más a Labor Parlamentaria, y se acabó todo el problema.

No pasa, Cid, por si es o no, si te respondieron o no en una comisión; yo participé ayer y fue una comisión normal, la cual usted, como presidente, la llevó bien, ahora, déjenos a nosotros, a cada bloque, decidir cómo vamos a votar o no vamos a votar una moción.

Lo adelantamos en Labor Parlamentaria; si no, para qué vamos a ir a Labor Parlamentaria, para qué te preguntan: che, ¿qué van a hacer ustedes?, ¿cómo van a votar, de qué forma?; porque en Labor Parlamentaria están los acuerdos de la sesión. Bueno, el acuerdo de la sesión de hoy fue que Juntos por el Cambio, Juntos por UCR, igual que Encuentro Vecinal se abstengan; y dijeron bueno perfecto empieza la sesión de esta forma. Punto, se acabó. No hay nada que discutir, esperemos la votación y veremos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente, no entiendo el nerviosismo que me está plantando el legislador Arduh –ahí está tomando agua porque está muy nervioso.

El precedente que va a quedar esta tarde, si uno se porta bien, no le va a caer personalmente a nadie, que se quede tranquilo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Me parece que, tratándose de una cuestión de privilegio, creo que se requiere la suficiente mesura, seriedad, equilibrio, porque es una cuestión tremendamente delicada en términos institucionales.

En más de una oportunidad hemos tenido que discutir aquí una cuestión de privilegio; en más de una oportunidad me ha tocado en otros períodos -como legisladora también- asistir a otras cuestiones de privilegio, de hecho, hasta impulsadas por el oficialismo o por la oposición, algunas resultaban, otras quedaban en tratamiento. Eso hace a la dinámica de este Poder Legislativo.

Lo cierto es que, en el último tiempo, a nosotros como Cuerpo, en este período nos tocó –creo que esta es la tercera vez- lamentablemente, que tenemos que traer al recinto una cuestión de privilegio.

Sinceramente, creo que hay que tener en cuenta algunas cuestiones que son estrictamente institucionales, que hacen al principio republicano de la división de poderes, de frenos y contrapesos en cada uno de estos poderes. En la órbita constitucional, creo que en este Poder Legislativo tenemos que tener en cuenta, al menos –pienso- que el constituyente nos otorgó potestades administrativas y disciplinarias. Por ello, al imponer una sanción a un legislador, a una legisladora, esta es, nada más ni nada menos, que el resultado del ejercicio de potestad en virtud del artículo 99 de la Constitución provincial en concordancia con el 129 y el 130 del Reglamento Interno.

De este modo, señor presidente, la disciplina partidaria está directamente ligada con esta potestad sancionatoria otorgada a nuestro Cuerpo legislativo, como una manifestación, en este caso, de un auténtico privilegio que tienen los Cuerpos legislativos. Es decir, se convierte en un tema fundamental en lo que hace al buen funcionamiento del Cuerpo, de eso estamos hablando, debiendo aclarar, señor presidente, que esto no es, ni debe ser de ningún modo entendido como un fin en sí mismo, no estamos solamente para discutir cuestiones disciplinarias, claramente.

En consecuencia, esta tarea como legisladores, implica un ejercicio enorme, denodado, de mesura, para poder equilibrar entre la libertad de la que gozamos como legisladores cada uno de nosotros, y como defensores de los intereses de los y las cordobeses, de aquellos cordobeses que nosotros decimos representar aquí sentados.

Por lo tanto, señor presidente, me veo en la obligación de decir –porque en otra oportunidad lo hemos dicho en estos debates- que cuando hablamos de decoro, de comportamiento y de conducta, nosotros acudimos a esta facultad que tenemos en términos disciplinarios porque estamos, de algún modo, cada vez que emanamos una norma exigiendo un comportamiento a los ciudadanos; y eso supone por parte de nosotros, sentados aquí, un comportamiento aún más ejemplar. Eso es lo difícil de ser legislador, y eso es lo que nosotros, a veces, en más de una oportunidad no podemos transmitirle a la sociedad.

Lo que está en juego acá es eso, en definitiva; lo que se está discutiendo aquí no es una moción únicamente, es el poder sancionatorio que tenemos como Cuerpo legislativo teniendo siempre como horizonte ineludible la necesidad imperiosa de autopreservación institucional que está íntimamente ligada a un vínculo, si se quiere, de naturaleza indisoluble de dignidad, de integridad, de decoro, de honorabilidad de este Cuerpo legislativo, eso es lo que se nos exige.

Y, en ese sentido, señor presidente, quiero adentrarme en el análisis de la causal por la que decidimos hoy esta medida sancionatoria, la indignidad contemplada y expresada expresamente en el artículo 99 de la Constitución provincial. Y dejar bien en claro, para todos mis pares, que esta causal no es una materialización subjetiva sobre la persona del legislador en cuestión o de cualquier otro legislador o legisladora en otras cuestiones. Esta causal se alega en torno a la necesidad excusable de autopreservación institucional de esta Cámara, de esta Unicameral; mejor dicho, en atención al compromiso ineludible de hacer al decoro, al prestigio y

a la dignidad, nada más y nada menos, que de la Legislatura de la provincia de Córdoba como institución fundamental para la democracia en estos 40 años de democracia.

Es necesario, presidente, aclarar esto: la finalidad del artículo 99, hace a una cuestión, a una palabra, que es la de corregir. Por eso sancionamos, para corregir, para no vuelva a pasar. La finalidad de este artículo nos permite inferir que una de las potestades de corrección que posee constitucionalmente la Unicameral, es la suspensión. Y más aún, en virtud del argumento acerca del cual, si los legisladores provinciales estamos habilitados para imponer como sanción máxima la remoción, la exclusión de un legislador. ¡Absolutamente, totalmente!, separarlo del Cuerpo; pero como quien puede lo más puede lo menos, en este caso, el justo punto medio de apartarlo hasta tanto se resuelva judicialmente la cuestión.

Recuerdo que lo dijimos una vez: nosotros no somos jueces, presidente, somos legisladores, y no venimos a suplir las funciones que tiene el Poder Judicial, venimos en función a un mandato constitucional y a lo que nuestro propio Reglamento Interno, de algún modo, regula.

Esta exigencia hace bien al funcionamiento del Poder Legislativo, a su credibilidad, sin adentrarme aún en la cuestión de género, presidente, que es un tema que a muchos incomoda, fundamentalmente, por el desconocimiento.

Las cuestiones de género es una ola que se viene, que hay que estudiar, estamos obligados a estudiarlas, como dirigentes políticos y como representantes del pueblo. A veces pienso, presidente, ¿será que algunos piensan que somos intocables? Porque hace 20 años que renunciamos a tener fueros.

Sin embargo, pienso, ¿será que algunas ciudadanas consideran que los legisladores aquí sentados son intocables? ¿Eso es lo que nosotros queremos mostrar a la sociedad?

Es por eso, presidente, que nos vemos en la obligación de tratar estos proyectos, estas cuestiones de privilegio, sencillamente porque no somos intocables. No somos intocables ni tampoco somos jueces, estamos obligados a un comportamiento, estamos obligados a una disciplina y a una conducta, quizás hoy más que nunca.

Me pregunto, presidente, si una mujer se anima a denunciar a un hombre con poder o armado, no me lo imagino, no lo sé. Eso es lo delicado de esta situación. No conozco, ni conocemos quizás los detalles de esta causa, lo que sí sé es que ninguno de los 70 miembros que estamos aquí podemos generar temor y que algún magistrado imponga una cautelar en su propia familia. Esto es, reitero, de ningún modo un juicio o una apreciación en términos personales, o subjetivas. Yo no coincidí, sinceramente, y la verdad que tenía la idea de adentrarme en cuestiones partidarias, porque considero que no es una cuestión partidaria, es institucional, no es partidaria, no se trata de una interna. No vine aquí, ni comencé el argumento diciendo que el legislador del que se trata la cuestión de privilegio sea hoy candidato por otra fuerza política, no vine a decir eso; no vine a decir, tampoco, señor presidente, que estemos tratando –y que la legisladora, Andrea Petrone, que impulsó y ahora mocionó lo resuelto ayer la por Comisión de Asuntos Constitucionales–, el apartamiento hasta tanto se resuelva la cuestión judicial, sea también un proyecto de la Unión Cívica Radical. No venimos a discutir eso, es un dato evidente, y claramente nos sorprende la abstención.

De todos modos, es nuestra responsabilidad funcional y política tener que decirle a la ciudadanía que ninguno de los que estamos aquí es invulnerable, es intocable y que sólo tenemos una sola obligación, resguardar la honorabilidad, no de cada uno de nosotros, individualmente, sino de lo que resolvemos aquí, de lo que se emana de esta Casa, esa es nuestra obligación, independientemente de nuestras diferencias. No voy a decir tampoco que, quizás, en algún momento tengamos que tener una especie de protocolo de acción frente a estos temas, porque, claro, siempre existían estos hechos, quizás existen muchos más o existieron, ahora recién hablamos de esto, gracias al movimiento de mujeres, en eso sí coincidí con las legisladoras preopinantes, pasos más, pasos menos, pero es así.

Entonces, señor presidente, simplemente decir esto: nosotros creemos que hay que decirle y hay que darle un mensaje a la sociedad, el mensaje de que ningún legislador puede tener una orden de restricción. ¿Qué es lo que espera la ciudadanía de nosotros, si alguno de nosotros no puede circular en el ámbito familiar y privado, doméstico?, y no voy a ni siquiera adentrarme en las declaraciones del abogado defensor, porque creo que eso hace estrictamente a la causa, sinceramente. Esa es nuestra responsabilidad institucional, decirle a la sociedad que nosotros tenemos la facultad de tomar una medida disciplinaria y que eso no significa reemplazar al Poder Judicial, pero lo que se sustancia en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, son medidas, sanciones, que van de lo más a lo menos. Y que en este caso se acompañan las mociones de privilegio de la oposición, del bloque de la Unión Cívica Radical, que en su momento solicitó el apartamiento del legislador hasta tanto la Justicia resuelva y esclarezca la situación que puede ser mañana, puede ser pasado, puede ser dentro de un mes, dentro de dos meses, pero que el mensaje institucional a la sociedad sea que ninguno de nosotros tiene un privilegio en términos individuales, sino que, nuestro único privilegio es la posibilidad de autosancionarnos cuando se ve vulnerada la honorabilidad de este Cuerpo, la dignidad de este Cuerpo, en su conjunto.

Por eso, señor presidente, que sea lo que tenga que ser. Nosotros vamos a mocionar y vamos a solicitar acompañar lo mocionado por la legisladora Petrone en su momento, porque entendemos que es lo más justo, lo que se ajusta, mejor dicho, a nuestro Reglamento y esperamos sinceramente coherencia en esto que es tan delicado en términos institucionales, de darle un mensaje, aún a aquellos que critican las políticas del Polo de la Mujer, del Ministerio de

la Mujer por considerarlas insuficientes, podemos coincidir o no, pero el límite es este, el límite es que ninguno de nuestros colegas compañeros puedan ser temidos por sus familias, por sus compañeras, por ciudadanas comunes y corrientes y a pie, ese es el mensaje, presidente.

Hacemos política no en función, ni marcamos aquí, ni venimos acá a marcar la agenda en función de nuestros intereses parciales, partidarios, electoralistas, resultadistas, coyunturales, venimos aquí a decirle a la sociedad que estamos en condiciones de apartar a un legislador, sencillamente porque no tenemos ningún privilegio.

No queremos que a ningún legislador se le tenga miedo, sea temido, por el solo hecho de ser legislador, y creo que todos ustedes sentados aquí, piensan y quieren lo mismo.

Y frente a la honestidad intelectual -que me consta y creo que a todos aquí nos consta- de la legisladora Andrea Petrone que de manera, ajustada, objetiva, desapasionada, planteó algo ayer en la comisión y hoy con la suficiente seriedad y equilibrio, para que nosotros podamos tomar una decisión tremendamente seria, a 40 años de democracia, con la obligación de decirle a todos los cordobeses y cordobesas que tenemos la suficiente autoridad para hablar de democracia, de representación, de recuperar el valor profundo, simbólico, de la representación cuando algunos o cuando se impone un discurso que pretende devaluar a la representación.

Es por esto, presidente, que reitero, nosotros impulsamos el apartamiento del legislador Serrano hasta tanto se resuelva la cuestión judicial y por supuesto también, teniendo presente el despacho que plantea también el no cobro de la dieta por parte del legislador Serrano.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

El legislador Zamora me había pedido la palabra para una interrupción, ¿va a hacer uso ahora de la palabra?

Sr. Zamora Consigli.- Si, si se puede, por eso le dije que al final si se puede.

Coincido poco a veces con la legisladora Fernández, pero en este caso coincido bastante. No es una cuestión para tomar a la ligera, es cierto que la Legislatura tiene facultades sancionatorias, es una facultad constitucional, muchos más cierto es que no somos intocables, sin duda, no tenemos fuero, coincido, pero creo que en parte de su discurso se deslizó tal vez de manera inconsciente, que era una cuestión de disciplina partidaria, lo dijo ella. Después dijo que no. Sin embargo, como nosotros no somos parte de la coalición de gobierno, y si esto es una cuestión de disciplina partidaria habíamos solicitado abstenernos porque no formamos parte de esa coalición de gobierno. Y ese era el acuerdo, además, de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández, me estaba solicitando recién la palabra.

Sra. Fernández.- En ningún momento presidente, podemos después, para la próxima, cuando esté lista la versión taquigráfica, lo revisemos por favor, y también tiene el video a disposición de la grabación a ver si dije o no dije eso. Yo creo que no lo dije, porque sé perfectamente de que estoy hablando.

Ustedes quisieron llevarnos a esta cuestión de que es una cuestión partidaria. El legislador -ustedes saben perfectamente que fue apartado-, lo que pasa es que ustedes no creen en la política de género, ese es el problema. Ustedes no creen en la palabra "género", ustedes no creen en las políticas para combatir a la violencia de género, en el caso del bloque de Encuentro Vecinal, nada más presidente.

Pero, ¿sabe qué? Me olvidé y ahora lo..

-Manifestaciones del legislador Arduh fuera de micrófono.

Sra. Fernández.- No, no se haga cargo usted Arduh, le estoy diciendo al bloque de Encuentro Vecinal.

Por favor, presidente, voy a solicitarle porque me olvidé, el cierre del debate y que pasemos a la votación.

-Manifestaciones del legislador Arduh fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir al legislador Arduh que por favor haga silencio, y si quiere la palabra que la solicite.

¿Está solicitando la palabra legislador?

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Voy a poner en consideración la moción de cierre del debate, solicitada por la legisladora Nadia Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la autorización para abstenerse solicitada por el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Manifestaciones de los legisladores de la minoría fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, entonces le voy a pedir a los legisladores de los bloques que solicitan su autorización para abstenerse, que por favor la repitan.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Nosotros lo que tuvimos fue un acuerdo de Labor Parlamentaria y nosotros acordamos en Labor Parlamentaria con anterioridad la autorización para abstenernos y fue concedida en Labor Parlamentaria, ahora, si ustedes no cumplen las cuestiones de Labor Parlamentaria, díganos que no las cumplen y se acabó todo el problema, pero no me pida ahora que la vuelva a pedir de vuelta, a ver la autorización, ustedes en Labor Parlamentaria autorizaron la abstención del bloque de Juntos por el Cambio. Se lo digo como presidente del bloque, y dígame si sí o no.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, me está solicitando la palabra el legislador Juan Manuel Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: la única moción de abstención que hubo en el debate, y que consta legalmente en el debate que hemos tenido en esta cuestión, es la moción que pidió Encuentro Vecinal.

Ningún otro bloque pidió la abstención, solamente el bloque de Encuentro Vecinal; es lo único que hemos escuchado.

El resto de los legisladores de los otros bloques no solicitaron la abstención en esta sesión, en este debate, que es lo que vale.

Yo no estuve en Labor Parlamentaria; yo no sé lo que pasa en Labor Parlamentaria...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, voy a pedir, por favor, que guarden silencio; por eso le estoy pidiendo -perdón, legislador.

-Manifestaciones de los legisladores de la minoría fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les voy a pedir a los legisladores que, por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra el legislador Jure.

Sr. Jure.- Señor presidente, es para pedirle que revise los dichos por mí cuando le pedí la autorización para poder hablar, donde ratifiqué lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria e, inclusive, dije que si no íbamos a tener la autorización para poder abstenernos nos íbamos a levantar y no íbamos a votar, por lo que se entiende, creo yo, de que claramente hemos pedido la abstención por segunda vez, Labor Parlamentaria, y como decía recién el legislador Cid, también lo hemos hecho en el recinto.

Por si queda alguna duda, le vuelvo a reiterar, señor presidente, que nuestro bloque solicita la posibilidad de abstenerse.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Bien, legislador.

Voy a poner, entonces, en consideración la moción de autorización para abstenerse solicitadas ahora por los bloques de Encuentro Vecinal Córdoba, de Juntos por el Cambio, y también por el bloque de Juntos UCR.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- Presidente, en serio le digo, usted participa en Labor Parlamentaria, usted es autoridad de Cámara, usted...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, yo he puesto en consideración una moción que se hizo en el Cuerpo...

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- ¡Cómo lo va a poner en consideración si tenemos un acuerdo!

Sr. Presidente (Fortuna).- La moción, legislador.

-Varios legisladores de los bloques de la minoría se retiran del recinto.

Sra. Fernández (fuera de micrófono).- Eso es defensa corporativa, presidente...

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sra. Fernández (fuera de micrófono).- Retirarse del recinto es defensa corporativa.

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- Escúcheme, presidente, le comunico que nosotros no vamos a participar nunca más de Labor Parlamentaria; son unos chantas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia...

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- No podés, macho; en serio te digo.

¿Para qué hacés Labor Parlamentaria?

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, le voy a pedir....

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- Presidente, ¿por qué en Labor Parlamentaria me dicen una cosa?

Guillermo, vos estás en Labor Parlamentaria; todos participan de Labor Parlamentaria...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir, legislador que, por favor, guarde silencio.

Sr. Arduh (fuera de micrófono).- Yo voy a guardar silencio, pero no me pidan más que vayamos y participemos de Labor Parlamentaria.

¡Hagan lo que quieran con esto hasta el 10 de diciembre!

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir al legislador Leo Limia que se acerque a la presidencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les voy a pedir a los legisladores que, por favor, ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el legislador Leo Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente, en virtud de la situación, quería solicitarle pasar a un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de efectuada por el legislador Leo Limia de pasar a un cuarto intermedio en sus bancas, señores legisladores.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

-Es la hora 19 y 42.

-Siendo la hora 19 y 48:

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Señor presidente: voy a solicitar la vuelta a comisión de los proyectos 36945, 36971, 36979 y 36959 compatibilizados.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción recién efectuada por el legislador Leonardo Limia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Me está solicitando la palabra la legisladora Echevarría.

Sra. Echevarría.- Sí, presidente, hace tiempo que la pedía.

Simplemente, es para dejar sentada la posición ante una situación insólita.

Yo estoy sentada en esta banca porque creo firmemente en la necesidad de que esta situación no quede en la nada y, la verdad, que es lamentable la actuación, de todo tipo. Por un lado, más allá de los acuerdos de Labor Parlamentaria –porque se intenta regimenter todo desde Labor Parlamentaria- hay cuestiones que surgen en el momento de la sesión, pero me parece muy autoritario no dejar que los distintos bloques voten como consideren necesario, más allá que no comparto la abstención, en este caso, pero me parece que no corresponde que el oficialismo utilice sus votos para cercenar la expresión del resto de los bloques.

Y lo que queda claro con esto, es que a ninguno le interesa la cuestión de fondo que estábamos discutiendo hoy, como es que tenemos un legislador involucrado en un caso de violencia de género. Ahora estamos en esto de que vuelve a comisión y demás, justamente, por el comportamiento del oficialismo y también del resto de los bloques.

Quiero repudiar toda esta situación que se está dando en la sesión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente.

Quiero, por favor, que quede asentada, al igual que la legisladora Echevarría, la posición de nuestro bloque.

Primero, expresarnos y repudiar no el no cumplimiento de un acuerdo, sino que no se permita votar. Todas las veces que acá se ha votado, incluso bloques que han pedido la abstención y no teniendo una posición parecida o similar a la nuestra, por una cuestión democrática, incluso con temas de fondo y con grandes diferencias ideológicas con algunos bloques, hemos votado a favor de que puedan expresarse.

Entonces, quiero que quede asentado nuestro repudio en contra de coartar la libertad de expresión en este recinto a cualquiera de los bloques.

Por otro lado, también, expresamos el repudio de levantarse e irse, cuando acá estamos discutiendo una cuestión absolutamente grave.

Me avergüenza, me abochorna, que tenga que volver el tema a discutirse en comisión, cuando es un tema que tenemos que resolver con premura porque es un hecho gravísimo que tiene que ver con la violencia de género. Realmente, es vergonzante, no solamente para cada uno de nosotros y nosotras como legisladores y legisladoras, sino para el conjunto de la sociedad, porque esto demuestra cuál es la verdadera preocupación que tiene esta Cámara por un hecho social tan grave como es la violencia de género.

Quiero que quede asentada nuestra posición: vamos a seguir reclamando en los espacios en que fuere, no solamente dentro del recinto, pidiendo ya sea la expulsión o, en este caso, la suspensión, que estaba dispuesta a acompañar con el voto, pero también repudiando la falta de democracia que siguen demostrando en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de Identidad Peronista, queremos dejar asentada nuestra posición: nosotros íbamos a acompañar la suspensión del legislador Serrano y la vamos a acompañar cuando se trate, pero no estamos de acuerdo con que no se respeten los acuerdos que tenemos en Labor Parlamentaria, porque entendemos que ese es el ámbito político de discusión y de ponernos de acuerdo para las cuestiones del recinto.

La verdad, me parece romper todos los códigos que se plantee una cuestión sorpresiva, por lo que nos solidarizamos con el resto de la oposición, porque hoy les toca a ellos y, seguramente, mañana nos puede tocar a nosotros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- *Gracias, legisladora.*

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL BLOQUE JUNTOS UCR

FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DEL BLOQUE JUNTOS UCR

Señor Secretario Parlamentario

S / D

Que respecto a los fundamentos de la abstención del Bloque Juntos UCR en cuanto a la Cuestión de Privilegio Nro. 36945/C/23, 36971/C/23, 36979/R/2023 exponemos los siguientes fundamentos de hecho y de derecho que a continuación expresamos:

Que si bien con fecha 08 de Marzo de 2023 nuestro bloque solicitó una cuestión de privilegio respecto del Legislador Eduardo Serrano, inmediatamente como se conoció en la última reunión respectiva de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos supimos que, con fecha 14 de marzo de 2023 el Tribunal interviniente dictó una medida cautelar de confidencialidad respecto de la causa judicial de la que son parte el citado legislador y su ex cónyuge en el marco de la disolución del vínculo conyugal y cuestiones de violencia familiar que existirían en el marco del mismo.

Efectivamente, en el marco de las reuniones de Comisión el Legislador Serrano a través de su letrado ejerció su derecho de defensa, pero con las restricciones de confidencialidad dictadas jurisdiccionalmente.

Dichas medidas cautelares de confidencialidad impidieron conocer el contenido de los hechos de violencia que sustentaban la denuncia. En virtud de ello entendemos que no se encuentran verificadas las condiciones para determinar en este momento la aplicación de una sanción como una suspensión en el ejercicio del cargo legislativo cuando existe secreto de sumario y por tanto no quedó debidamente acreditada la cuestión de la violencia familiar pasible de la sanción.

Por ello, una vez que cese en breve la medida restrictiva y se pueda conocer el contenido de la resolución judicial a dictarse nos reservamos el derecho de interponer una nueva cuestión de privilegio respecto del Legislador Serrano en cuanto a los hechos que, hasta el momento, desconocemos y se expida sobre la responsabilidad que le cabe al Legislador.

Asimismo, es importante considerar aspectos relacionados que las cuestiones de privilegio compatibilizadas, desde el momento en que las mismas no tenían el mismo fin. Hacemos referencia a la Nro. 369485C/23, presentada por el Bloque Izquierda Socialista en el FIT-Unidad; la cual, a diferencia de la Cuestión de Privilegio presentada por nuestro bloque y la presentada por el bloque MST Nueva Izquierda, solicitaba la expulsión del Legislador Serrano.

Dado el apuro en cerrar el tema, causa sorpresa que, con los serios problemas que muestran en Córdoba los índices de pobreza, los docentes y personal de salud en la calle pidiendo salarios dignos, que la política se ocupe de un tema como el planteado, en un trámite abreviado en el cual no se habilitó siquiera un debate posterior entre los propios legisladores de la Comisión.

No puede soslayarse tampoco que, aunque adherimos y entendemos que la exigencia de probidad y ejemplaridad de conducta que deben observar los legisladores en su vida en sociedad, sea pública o privada; la imprecisión manifestada y confidencialidad de los hechos nos impiden meritar la procedencia o no de una sanción tan gravosa como la suspensión del legislador. Entendiendo que la espera de pocos días más para poder conocer su contenido sin lugar a error, no limita que de verificarse el gravamen de los hechos se pueda introducir una nueva cuestión de privilegio en base a pruebas fehacientes.

Es por ello que estamos convencidos que hoy no se puede determinar el agravio al cuerpo legislativo en cuanto hechos que aún no se conocen en su contenido ni ha concluido el trámite judicial inicial correspondiente.

Entendemos que, existe un abuso por parte del Oficialismo en sancionar legisladores. En este caso en particular teniendo en cuenta que el Legislador Serrano fue electo por la lista de Hacemos x Córdoba, debieran zanjar sus diferencias en alguna Unidad Básica y evitar por tanto conflictos que deben resolverlos políticamente, sin involucrar a todo el Cuerpo.

La gravedad de la sanción nos obliga a ser ajustados a derecho y evitar ser parte de operaciones políticas afectadas de un tinte partidario y de revanchismo atento haberse alejado el Legislador Serrano de la bancada oficialista de Hacemos por Córdoba, por ello propiciamos que el diferimiento de la cuestión sólo pocos días habrían encontrado al cuerpo en condiciones de resolver la procedencia de la sanción correspondiente.

Llama a la reflexión que esta Legislatura no se sienta realmente ofendida por la presencia del Legislador Mosquera y la sentencia judicial en el caso Blas Correas sobre un caso real de violencia institucional del Gobierno de la Provincia de Córdoba. donde se desempeñó como Ministro de Seguridad., o en su caso el oficialismo Hacemos x Córdoba debería velar mejor por mostrar que no tienen a violentos en sus filas cuando hay preocupantes denuncias sobre el Intendente Martín Gil, o sobre Franco Bonino Director Municipal de Córdoba en la sensible área de Diversidad.

Dentro de pocos días más cesará la medida cautelar de confidencialidad del proceso judicial de violencia familiar del Sr Legislador Eduardo Serrano, pudiendo conocer el contenido

del mismo y expedirnos al respecto; por lo que hasta tanto ello no ocurra, no encontramos razones contundentes que abonen ya sea el castigo o. por el contrario su absoluto rechazo, decidiendo por tanto, abstenernos de votar el despacho sometido a consideración por los motivos ya expresados.

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO
36945/C/23**

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Calvo
S.....//.....D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador/a Provincial, y en virtud a lo dispuesto del Artículo en el artículo 129, de nuestro reglamento interno, es que elevo el pedido de Cuestión de Privilegio hacia el Legislador Eduardo Serrano perteneciente al bloque Hacemos por Córdoba. Y en el marco de dicha Cuestión de Privilegio, desde Izquierda Socialista en el FIT-Unidad planteamos su inmediata expulsión de esta cámara.

En las últimas horas se ha hecho de público conocimiento la denuncia por violencia familiar contra este legislador realizada por su ex pareja el día 2 de febrero, y la consiguiente restricción y prohibición de cualquier tipo de contacto con la víctima "a los fines de hacer cesar la escalada de violencia, proteger la vida, la integridad física o emocional, la libertad y seguridad personal de la denunciante y el grupo familiar" según detalla la orden judicial.

Desde nuestro espacio político, desde nuestra agrupación Isadora y como parte del movimiento de mujeres y disidencias venimos dando desde hace décadas una enorme pelea por nuestros derechos y contra todas las violencias que históricamente hemos debido soportar: la violencia de género, la falta de presupuesto y de políticas serias para las cuestiones que nos atraviesan cotidianamente a las mujeres y disidencias trabajadoras y de sectores populares, la desigualdad económica y laboral, entre muchas otras inequidades propias de este sistema capitalista y patriarcal.

La mayor y más terrible expresión de la violencia de género, los femicidios y transfemicidios, se contabilizan uno cada 37 horas en nuestro país. En 2022 fueron 26 en Córdoba (70% más que en 2021) y 208 en el país y en lo que va de 2023 al menos 9 y 48 respectivamente. Estamos hartas de que nos violenten, de que nos violen, de que nos maten. El 3 de junio 2015 dijimos BASTA, paren de matarnos y cada 8 de marzo, como lo haremos la semana próxima, las mujeres paramos y copamos las calles para defendernos de la opresión patriarcal.

El caso del Legislador Serrano es un caso de violencia de género que involucra a un representante del poder político, no solo de un espacio político puntual sino de esta Legislatura que ha votado la adhesión a la Ley Micaela (Ley Nacional arrancada en 2018 por el movimiento de mujeres movilizadas), la cual establece la capacitación obligatoria para quienes nos desempeñamos en la función pública.

Ante la gravedad del hecho denunciado, es nuestra posición creerle siempre a la víctima, con quien desde ya nos solidarizamos, y que sea el acusado quien deba demostrar su inocencia. Consideramos que esta situación, sienta un gravísimo precedente si no se resolviera su expulsión tal como lo estamos solicitando.

Por estos motivos, solicito a mis pares acompañen la presente.

Bloque Izquierda Socialista - FIT Unidad

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO
36971/C/23**

Córdoba, 06 de Marzo de 23

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Manuel Calvo
S..... //...D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador/a Provincial, y en virtud a lo dispuesto del Artículo en el artículo 129, de nuestro reglamento interno, es que elevo el pedido de Cuestión de Privilegio hacia el Legislador Eduardo Serrano, en la que solicitamos su apartamiento de la banca hasta tanto se pueda avanzar con la investigación y se esclarezcan los hechos que dieron origen a una denuncia judicial en su contra.

Estas cuestiones de privilegio se prevén para los casos en los que se ven afectados la reputación de los legisladores en lo que hace a su idoneidad representativa, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o por indignidad, que incluye, por supuesto, condiciones morales básicas para la función de legislar.

En los últimos días ha tenido repercusión pública la denuncia por "violencia familiar" (concepto literal utilizado) contra este legislador realizada por su ex pareja el día 2 de febrero, y la consiguiente restricción y prohibición de cualquier tipo de contacto con la víctima "a los fines de hacer cesar la escalada de violencia, proteger la vida, la integridad física o emocional, la libertad y seguridad personal de la denunciante y el grupo familiar" según detalla la orden judicial.

Frente a este hecho grave, no puede esta Legislatura mirar para otro lado, teniendo en cuenta la incansable lucha del movimiento de mujeres en la que se reclama medidas efectivas para poner fin a la violencia machista en todas sus expresiones, no sólo física, sino también, económica, psicológica y sexual; y en todos los ámbitos donde se desarrolla: doméstica, laboral, institucional, obstétrica, mediática y reproductiva. Para esto es un reclamo histórico del movimiento de mujeres el aumento sustancial de presupuesto y la participación directa de las organizaciones de género en la elaboración e implementación de las políticas públicas para atacar este flagelo. Comprendiendo que es la única manera de abordar efectivamente la problemática, y es un reclamo que atañe directamente a la Legislatura, en tanto es aquí donde se debaten y aprueban los presupuestos anuales y también las leyes que sirven de marco para la intervención. De más está decir que hasta el día de hoy esta Legislatura ha estado muy por detrás de estas demandas.

Otra institución fuertemente cuestionada es la Justicia, que actúa con un sesgo patriarcal y en muchos casos revictimiza y en otros impide o desalienta a la víctima en su búsqueda por salir del círculo de violencia: muchas veces no se toman las denuncias, en otros casos se demora en actuar, las órdenes de restricción no son debidamente controladas, los botones antipánico depositan la responsabilidad en la víctima, etc.

Hay datos que comprueban que 9 de cada 10 denuncias por violencia de género son verdaderas y en el marco de esta sociedad machista y patriarcal, siempre hay que partir de creerle a la víctima, lo que debe traducirse en tomar todas las medidas necesarias para proteger la integridad y la vida de la misma. Lamentablemente eso muchas veces no ocurre y por eso tenemos que lamentar un femicidio cada 29 horas en nuestro país.

Que en este caso estemos discutiendo que la violencia habría sido ejercida por un legislador, es una muestra más de que instrumentos como la Ley Micaela son claramente insuficientes -como lo hemos planteado siempre- y eso nos pone en la obligación de implementar verdaderas políticas de estado para frenar este flagelo que cotidianamente sufren las mujeres.

No obstante, partir siempre de creerle a la víctima, no significa para nosotras, que una denuncia deba ser sinónimo de condena automática, vulnerando el derecho a la defensa del acusado. Además porque estamos convencidas de que es imperioso que la justicia actúe y lo haga con total celeridad y perspectiva de género, para llegar al fondo de la verdad y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección e integridad de las víctimas. Es por este motivo que solicitamos la suspensión del legislador hasta tanto se esclarezcan los hechos.

Sabemos que hay quienes solicitan la expulsión, para nosotras, de proceder de esa manera se estaría sentando un precedente complejo, teniendo en cuenta el ámbito en donde la medida se está discutiendo y las utilidades políticas que puedan hacerse en futuros casos. De más está decir que ni siquiera hemos podido acceder a la denuncia, ni a las pruebas, por lo tanto se trataría de una expulsión casi sin elementos, lo que podría luego ser usado contra cualquiera del resto de los integrantes de la Unicameral, sobre todo contra aquellos que somos opositores de la mayoría y no dudamos en plantearlo sin tener ningún tipo de acuerdo con ninguno.

De hecho, no escapa a nosotras la situación política actual del legislador en cuestión y en ese sentido, repudiamos profundamente -aunque no nos sorprende- la utilización hipócrita que se está haciendo desde el oficialismo de este caso, en nombre de una lucha tan justa, legítima y urgente que venimos dando desde el movimiento de mujeres para combatir la violencia de género. Sin ir más lejos, es tan obvia la sobreactuación, que hay quienes desde el oficialismo quieren pedir la expulsión y son los mismos que se negaron a expulsar a Oscar González en un caso donde las pruebas abundaban.

En vísperas de un nuevo 8 de marzo, sería fundamental que desde el gobierno y el oficialismo en la Legislatura, dejen de lado los discursos hipócritas y grandilocuentes e instrumenten de una vez por todas, políticas concretas para dar respuesta al pliego de reclamos por el que venimos luchando desde hace años.

Fdo. Bloque MST-Nueva Izquierda

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO
36979/C/23**

Córdoba, 08 de Marzo de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

Cr. Manuel Calvo
S.....//.....D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador/a Provincial, y en virtud a lo dispuesto del Artículo en el artículo 129, de nuestro reglamento interno, es que elevo el pedido de Cuestión de Privilegio hacia el Legislador PATRICIO EDUARDO SERRANO, integrante del Bloque Hacemos por Córdoba, solicitando su suspensión, ya que ha sido recientemente denunciado resultas de la cual le pesa una restricción de acercamiento por violencia familiar dictada por el Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Nominación de Cosquín.

Fundamos nuestra solicitud en las consideraciones de la Justicia; esto es, a los fines de hacer cesar la escalada de violencia, proteger la vida, la integridad física o emocional, la libertad y seguridad personal de la denunciante y su grupo familiar. Es decir, el Legislador está denunciado por haber cometido un supuesto delito de violencia familiar, el cual motiva que por los próximos 6 meses se mantenga esta decisión judicial.

En primer lugar, entendemos el carácter preventivo de esta decisión tomada por la Justicia. En segundo lugar, apelando a lo que dicta Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 14: "Todos los funcionarios públicos, aún el Interventor Federal, prestan juramento de cumplir esta Constitución y son responsables civil, penal, administrativa y políticamente. Al asumir y cesar en sus cargos deben efectuar declaración patrimonial, conforme a la ley. El Estado es responsable por los daños que causan los hechos y actos producidos por todos sus funcionarios y agentes." En este sentido la situación amerita que este Cuerpo tome debida nota

A su turno, el Artículo 99, dice: "La Legislatura dicta su reglamento y puede, con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, corregir, excluir de su seno a cualquiera de ellos por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o por indignidad, y removerlo por inhabilidad física o psíquica sobreviniente a su incorporación. Para decidir sobre la renuncia que voluntariamente hicieren de sus cargos basta el voto de la mayoría de los miembros presentes. En todos los casos debe asegurarse el derecho de defensa y debido proceso."

Desde el Bloque Juntos UCR sostenemos que las Administraciones Públicas vienen generando cuerpos normativos y organismos de control que apuntan lo que el especialista español Manuel Villoria define como una infraestructura ética para la función pública. Tal como firma este autor "los sistemas de control –jurídicos y no jurídicos– y las actitudes y comportamientos sociales y políticos constituyen un conjunto de esclusas formales e informales que auxilian en la adecuada gestión de las conductas de los empleados públicos." ... siguiendo con su postura: "Dicha infraestructura ética consta de muy diversos elementos, según la OCDE: apoyo político, un marco legal eficaz, una sociedad civil activa y vigilante, un sistema de controles y un organismo coordinador"(Villoria, 2005: 14)[1].

Si partimos de la propia Constitución Nacional, la cláusula alberdiana del artículo 16 establece a la idoneidad como requisito de admisibilidad en el empleo público. Dicho abordaje de la idoneidad está anclada a la idea de mérito, así como también involucra axiológicamente la idea de integridad y ejemplaridad en la función pública. Junto con ello, el modelo republicano de gobierno presente en el artículo 1º de nuestra Constitución Nacional conlleva, entre otros, el principio de responsabilidad agravada para quienes desempeñan una función pública, reforzando el ideal ético que debe siempre inspirar a quienes tienen responsabilidades políticas y públicas. Consagrados por el voto popular, a los legisladores nos rige este principio de responsabilidad agravada.

A su turno, hay que destacar también, que a través de la Ley 24.632, se aprobó la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA".

Que el artículo 7 de dicha Convención, establece lo siguiente: "Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas, orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: ... h). "Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención."

No escapa a la atención de la ciudadanía las acciones y el comportamiento de la clase política; como tampoco le es indiferente el continuo cuestionamiento y embate al Poder Judicial. La sociedad activa y vigilante mencionada por Villoria está presente en nuestra provincia y hace necesario emitir claros mensajes sobre el respeto y el cumplimiento por las normas establecidas y la ejemplaridad que debe ser ofrecida en primer lugar, por y desde la política.

Debido a la presunción de cuestiones reñidas con la ley por parte del legislador Serrano, y además basados en los artículos constitucionales, reglamentarios ya mencionados que atentan contra la integridad de esta Legislatura, siguiendo además con el carácter de prevención aplicado por la Justicia y para cumplir con la normativa vigente, corresponde SUSPENDER hasta tanto se resuelva su situación procesal al Sr. Legislador Patricio Eduardo Serrano. Haciendo especial hincapié en que se siga el debido proceso y garantizando el derecho de defensa como reza el art 99 de la Constitución provincial en su último párrafo.

Por todo lo expuesto solicitamos se tenga por interpuesta esta Cuestión de Privilegio respecto del Legislador Patricio Eduardo Serrano y se dé trámite a la misma.

Fdo. Bloque Juntos UCR

Córdoba, 06 de Marzo de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Manuel Calvo
S.....//.....D.**

De mi mayor consideración:

Como es de público conocimiento, el Legislador Patricio Eduardo Serrano ha sido denunciado por violencia de género e impuesto, por parte del juzgado interviniente, una serie de medidas cautelares urgentes y de carácter preventivo.

Debo decir que aun antes de que esta situación tomara estado público, desde las oficinas con competencia del Poder que Ud. preside, se ofició a la Justicia a efectos de tener la plena seguridad de la existencia de la denuncia, habiéndose recibido la contestación por parte de los Tribunales en que se ratifican las actuaciones y las cautelares restrictivas contra el Legislador Serrano.

Así las cosas, y mientras se tramitan los procedimientos parlamentarios tendientes a salvaguardar la honra, dignidad e integridad del cuerpo y de los legisladores, es que pedimos que en aplicación del artículo 99 de la Constitución Provincial, se proceda a suspender al Legislador Patricio Serrano hasta tanto se dilucide en la Justicia su situación ante la imputación de haber ejercido violencia de género.

En consideración relacionada a este pedido, debo decir que Hacemos por Córdoba, artífice e impulsor de numerosísimas normas y acciones positivas tendientes a la eliminación de la discriminación y violencia de cualquier tipo contra las mujeres, de ninguna manera va a tolerar que legislador alguno cometa este tipo de conductas deleznable y, sin prejuzgar a Serrano, hasta tanto se resuelva su situación, es que vamos a insistir en su suspensión en la calidad de Legislador.

Solicito que, en la próxima sesión del Cuerpo, se analice este pedido y, previo los trámites de rigor, se proceda a hacer lugar a lo aquí solicitado

Leg. Leonardo Limia

-6-

LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Continuamos con la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36798/L/23, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca.

Por Secretaría se da lectura a la nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de abril de 2023.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36798/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, saludar y agradecer la presencia en el recinto de la presidenta comunal de Cuesta Blanca, Ana Gaitán y demás autoridades comunales.

Es muy grato para mí estar tratando hoy, en este recinto, la ampliación del radio de la Comuna de Cuesta Blanca, ubicada al sur de nuestro Departamento Punilla.

Sus comienzos datan de 1944, siendo reconocida en 1972 como Comisión Vecinal por el gobierno provincial y funciona como comuna desde 1993.

Esta localidad, que se encuentra al pie de las Sierras Grandes de nuestra Provincia, forma parte de la Reserva Hídrica Provincial Los Gigantes, siendo un lugar que merece ser visitado. El turismo es, sin lugar a dudas, la principal actividad tanto del Valle de Punilla como de esta localidad, existiendo colonias, hoteles, hosterías y complejos de cabañas que brindan a los visitantes una gran variedad a la hora de elegir dónde hospedarse.

Es por todas estas virtudes de belleza natural y su cercanía a la ciudad de Villa Carlos Paz y Córdoba, que esta localidad ha tenido un crecimiento demográfico en los últimos años. Son muchos los cordobeses, y también de otras provincias, los que han elegido distintas localidades del Departamento Punilla para radicarse.

Ahora bien, en este caso en particular, el crecimiento demográfico debe ser acompañado por el Gobierno local a fin de hacer frente a la prestación de los servicios esenciales, ya que de nada sirve crecer como localidad y ampliar el ejido, sin brindar en este caso a los vecinos los servicios esenciales.

Por eso, desde esta Legislatura estamos dando la herramienta necesaria para la ampliación del radio para que la localidad y los vecinos cuenten con el respaldo jurídico que permita, la ida y vuelta en la prestación de servicios y el correspondiente cobro de impuestos.

Esta ampliación pretendida tendrá una superficie total de 1428 hectáreas y lo manifestaba recién, la ampliación del ejido y la prestación de servicios deben ir de la mano para que los vecinos cuenten con los servicios y el crecimiento de la localidad, se dé en forma ordenada.

Respecto a las cuestiones que hacen al procedimiento de este tipo de expedientes, todo fue llevado adelante por el Ministerio de Gobierno a través de la Secretaría de Asuntos Municipales trabajando en conjunto con las autoridades de la comuna, considerando principalmente la actual prestación de servicios, las futuras ampliaciones y la necesidad de planificar el desarrollo urbano de la localidad para prever aquellos aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Así también en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía, de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Es muy importante para los municipios y comunas contar con la ampliación del radio urbano ya que muchas veces, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades vemos que la desactualización de los radios vigentes los afecta negativamente.

Señor presidente, hoy no puedo dejar de recordar a la ex presidenta comunal, la querida Andrea Jordán -que se están cumpliendo dos años de su fallecimiento- seguramente ella estaría muy contenta con la noticia que estamos dando hoy a los habitantes de Cuesta Blanca.

Por los motivos expuestos y habiéndose cumplido los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, y entendiendo que estamos dando el marco legal que necesita la comuna de Cuesta Blanca para su desarrollo ordenado, desde el bloque de Identidad Peronista adelantamos el voto positivo al presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Matías Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

Me toca a mí manifestar la posición del bloque del oficialismo, del bloque de Hacemos por Córdoba en este tratamiento del proyecto de ley 36798/L/23, sobre el radio del ejido urbano de la comuna de la localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla.

La legisladora Caserio ya ha hecho una descripción muy detallada y pormenorizada de cuáles son las características y el tratamiento que se le ha dado a las distintas comisiones sobre este radio.

Nos interesaría a nosotros, en este momento, hacer hincapié en algunos aspectos que son particulares de Cuesta Blanca y, en este caso en particular, como digo.

Está claro que esta gestión ha hecho un esfuerzo importante avanzando en la regularización de muchísimos radios de distintas localidades de nuestra provincia, y aquí en la Legislatura venimos trabajando fuertemente en relación a esto, con el objetivo de promover la institucionalización y la regularización institucional de cada uno de los ejidos de la localidades y también promover la protección de distintos recursos naturales y productivos de las localidades de nuestra provincia.

El caso de Cuesta Blanca, en diálogo con su jefa comunal, Anita Gaitán -que saludo como visitante hoy y honrando nuestra Legislatura- junto con su equipo, me gustaría nombrarlos: Américo Nicoletti, el doctor Enrique López Amaya, Adriana Gudiño y Eduardo Tosini han estado trabajando fuertemente para poder conseguir este objetivo hoy que estamos tratando acá, que es otorgarle a su comunidad un radio definitivo de parte de esta Legislatura.

Decía que el caso en particular de Cuesta Blanca es muy importante porque existe un proyecto claro y sumamente positivo, que es ampliar esta idea de protección de los recursos naturales e hídricos que tiene el departamento y, en particular la localidad de Cuesta Blanca, se mencionó la Reserva Hídrica de Los Gigantes y es intención de la comunidad de Cuesta Blanca ampliar y fortalecer esa protección a los recursos naturales pensando en los beneficios de sus habitantes y también de las generaciones futuras de Punilla y de Cuesta Blanca.

La protección de nuestros ecosistemas y de los recursos naturales es un deber primordial y el compromiso que tenemos en esta Legislatura y como bloque de Hacemos por Córdoba es asumir esa responsabilidad ante nuestra sociedad.

Muchas veces en esta Legislatura tratamos la ampliación de los radios pensando en otorgarle a la comunidad un instrumento productivo para poder permitir que ahí se instalen distintas fábricas e industrias.

Hoy acá, en el caso de Cuesta Blanca, estamos llevando adelante la protección de la fábrica más importante que tenemos en nuestra provincia, el recurso más importante que tenemos en nuestra provincia, que es el recurso agua, hoy le estamos dando a Cuesta Blanca un instrumento para poder garantizar, promover y proteger sobre todo, como digo la fábrica más importante, que es la fábrica de agua en nuestra provincia.

En ese radio, en Cuesta Blanca es donde se forman las tormentas que alimentan luego al Río San Antonio, que luego desemboca en el San Roque y es ahí donde, a partir de una protección, a partir de poner en compromiso de cuidar nuestros recursos estamos pensando en las generaciones futuras y en el cuidado del ambiente y por eso nos parece muy importante el proyecto y la mirada que tiene la jefa comunal para proteger y para fomentar que este radio no solo tenga una mirada exclusivamente productivista, sino también muy importante a la hora de preservar los recursos para las generaciones futuras.

Este radio, señor presidente, seguramente como se dijo aquí también, favorecerá a la prestación de los servicios y el beneficio de sus vecinos, pudiendo, de esta manera, llegar con mayor eficacia a todos sus habitantes, a partir de la prestación del servicio de salud, de los servicios públicos típicos del municipio, basura y demás.

Así que para nosotros es muy buena noticia, teniendo presente esto que yo consideraba y manifestaba aquí, que es el proyecto de la comunidad respecto a su mirada de protección ambiental.

Celebramos entonces la ampliación del radio comunal de Cuesta Blanca y, seguramente, de la mano de la intendenta, de la jefa comunal, Ana Gaitán, será una sabia administradora de esos recursos para el beneficio de todos los vecinos y vecinas de Cuesta Blanca.

Gracias, señor presidente, solicito entonces el acompañamiento del resto de los bloques y adelanto el voto afirmativo del bloque Hacemos por Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra y si no hay objeciones lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación, tal cual fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular por unanimidad, se comunicará al Poder Ejecutivo.

Pedimos un fuerte aplauso para la presidenta comunal de Cuesta Blanca, Ana Gaitán. (Aplausos).

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Comunal de la localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Cuesta Blanca, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Cuesta Blanca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 60/2022, razón por la que se ha

cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LOPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 14 de fecha 28 de junio de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca se encuentra delimitado por: un polígono A (Cuesta Blanca) conformado por veintinueve (29) lados y veintinueve (29) vértices; y un polígono B (Copina) conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total de mil cuatrocientos veintiocho hectáreas, siete mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados (1.428 has. 7.632 m²).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

- a) P.F. 1 Plaza Intendencia, de coordenadas: X=6.517.299,06; e Y=4.349.019,52;
- b) P.F. 2 Plaza San Francisco, de coordenadas: X=6.516.214,59; e Y=4.350.334,00.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LOPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de Marzo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36798/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Cuesta Blanca, ubicado en el Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman los dos (2) polígonos del Radio Comunal de la localidad de Cuesta Blanca, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los treinta y cinco (35) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 14/2022 de fecha 28 de junio de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- Los dos (2) polígonos que definen el Radio Comunal de la localidad de Cuesta Blanca ocupan una superficie total de un mil cuatrocientos veintiocho hectáreas, siete mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados (1.428 ha, 7.632,00 m²), distribuida de la siguiente manera:

a) Polígono A (Cuesta Blanca): conformado por veintinueve (29) lados y veintinueve (29) vértices de un mil trescientos veintisiete hectáreas, tres mil setecientos cuarenta metros cuadrados (1.327 ha, 3.740,00 m²), y

b) Polígono B (Copina): conformado por seis (6) lados y seis (6) vértices de ciento una hectáreas, tres mil novecientos treinta y dos metros cuadrados (101 ha, 3.932,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **PF 1 Plaza Intendencia**, de coordenadas X=6517299,06 e Y=4349019,52, y
- b) **PF 2 Plaza San Francisco**, de coordenadas X=6516214,59 e Y=4350334,00.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Irazuzta,

Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio.

-7-

DECRETO PROVINCIAL N° 1579/22 (CREACIÓN DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y A LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"). RATIFICACIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría el proyecto 36883/L/23, proyecto de ley que ratifica el decreto de creación del Programa de Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos.

Por Secretaría se da lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de abril de 2023.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36883/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo ratificando el Decreto provincial 1579/22, que dispone la creación del Programa de Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Señor presidente: el presente proyecto propicia la ratificación del Decreto 1579, del 14 de diciembre de 2022, en los términos del artículo 134 de la Ley 10790, mediante el cual se dispuso la creación del Programa de Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba, con el objeto de desarrollar incentivos que promuevan la inversión privada y el empleo formal de las micro y pequeñas empresas cordobesas del sector comercial y de los servicios turísticos.

Este proyecto al ser tratado en las comisiones, recibimos la visita de funcionarios del sector público y de autoridades del sector privado, quienes en forma conjunta nos pusieron al tanto a todos los legisladores de los alcances y beneficios del presente proyecto de promoción de la actividad comercial y turística.

Como síntesis del proyecto que estamos tratando hoy en este recinto, podemos decir que se busca generar inversiones y fuentes formales de trabajo a través de incentivos fiscales, es decir, cambiar impuestos por trabajo.

Es así que vemos que los objetivos específicos de este programa son promover la creación del empleo formal en el sector comercial y de servicios turísticos de Córdoba y extender al sector comercial y del turismo la promoción de las actividades económicas, las inversiones, la innovación y el empleo, que se sostienen con un régimen para otros sectores como es el de la economía del conocimiento y de la industria.

Este beneficio, señor presidente, está destinado sólo a aquellas empresas comerciales y de servicios turísticos radicadas en la Provincia de Córdoba, en la categoría de micro o pequeña empresa, siempre de acuerdo a las clasificaciones oficiales, ya sea como persona física o como persona jurídica.

Ahora bien, en esta relación de inversión y crédito fiscal se da otra condición para poder acceder a este beneficio y es que la empresas deben haber incrementado en un 20 por ciento, o más, su cantidad de empleados a partir de la entrada en

vigencia del programa, siempre estando empadronadas en el SIDREL, que es el Sistema Provincial de Registro y Administración de Rubrica de Libros y Documentación Laboral, y esto es a fin de poder confirmar que el trabajador realmente se encuentra desarrollando sus tareas en la Provincia de Córdoba y que muchas veces este tipo de consultas no se podían obtener fácilmente.

En lo que se refiere al funcionamiento y determinación del programa, el mismo consiste en el otorgamiento de un crédito fiscal equivalente a la mitad de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicada sobre la base imponible incremental durante 60 meses.

¿Qué significa esto?, para que se pueda entender claramente. Primero, será la autoridad de aplicación del Ministerio de Industria quien calculará el monto del incentivo, y ese cálculo va a ser de la siguiente manera: primero se considera como mes base el mes de inicio del programa, luego se construye una serie mensual que actualice por inflación el valor de la base imponible en el mes base utilizando el IPC de Córdoba; luego se calcula por cada mes el diferencial de la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de dicho mes, mes base, y el diferencial que se da como resultado al mes siguiente, en el cálculo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Así, de ese diferencial, que es un monto en pesos, el 50 por ciento lo recauda el Estado y el otro 50 por ciento se destina a generar créditos fiscales para los micros y pequeñas empresas.

Finalmente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legisladora.

Le voy a pedir a la legisladora Nadia Fernández que venga a ocupar la presidencia porque voy a acompañar a la presidenta comunal de Cuesta Blanca para entregarle la ley.

Gracias.

-Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta, legisladora Nadia Fernández.

Sra. Presidenta (Fernández).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Gracias.

Sra. Petrone.- Gracias.

Finalmente, se informa al Ministerio de Finanzas el monto a acreditar por Billetera Cidi para cada uno de los beneficiarios del programa. Y esto también es interesante, el beneficio se va a acreditar mensualmente en una Billetera Cidi u otro mecanismo que lo va a determinar Rentas, y podrá ser aplicado al pago de cualquier impuesto provincial, incluyendo Ingresos Brutos, o ser transferido a terceros una vez cumplidos los 60 meses o el requisito del incremento de empleados.

Con respecto a las cuestiones más técnicas, respecto a cómo se va a desarrollar este programa y los requisitos, esto va a ser objeto de la reglamentación; y lo que hace al tratamiento de este proyecto en la comisión, señora presidenta, hay que resaltar que si bien este programa se envió desde el Ejecutivo, fue acercado desde la Cámara de Comercio de la Provincia de Córdoba, y se hizo en relación a un trabajo que se venía manteniendo con los empresarios del sector comercial, donde también se vieron involucradas las Cámaras del sector turístico, hotelero y gastronómico.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Por eso, creo que es importante resaltar esta iniciativa, como también se lo mencionó en la comisión, este trabajo mancomunado en el cual esta iniciativa surge del sector privado como protagonista, lo toma el Estado a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la Provincia de Córdoba, se escucha, sobre todo a los actores, y se fueron desarrollando borradores del proyecto hasta llegar al proyecto final.

El espíritu de este programa es fomentar la inversión privada dentro de los micros y pequeñas empresas, fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo y su sostenibilidad dentro de las empresas y emprendimientos.

Esto es así, porque lo que se busca, como vimos en los requisitos, es que para poder acceder a este tipo de promoción hay que dar algunos pasos previos que son, principalmente, la decisión de nuestros empresarios PyMEs, comercial y del sector turístico, de querer o tener la iniciativa de llevar adelante tanto nuevas inversiones, como así también tomar nuevos empleos.

Así surgió esta iniciativa tan interesante, que seguramente recibirá hoy el acompañamiento de la mayoría de los bloques que integran esta Unicameral.

Remarco el trabajo previo realizado porque es de la manera en que se debieran encarar siempre este tipo de proyectos entre el sector público y privado, trabajando en conjunto para llegar a soluciones superadoras.

Nos contaban, por ejemplo, que desde el modo de cálculo como hasta el tiempo de duración del programa fue consecuencia de un trabajo de ida y vuelta entre el sector público y privado hasta llegar al modelo definitivo que se planteó en el proyecto.

Esto, señor presidente, es el mejor ejemplo de lo que es un círculo virtuoso, donde, por un lado, el Estado aporta pero sin disminuir su recaudación, sino que, por el contrario, provocando al mismo tiempo creación de empleo y la inversión privada.

Señor presidente, este es el camino al que apuesta Córdoba; no al subsidio, sino a la promoción a la inversión para la generación de trabajo con incentivos fiscales.

Este caso tiene forma de crédito fiscal que puede ser usado para cancelar cualquier tipo de impuestos provinciales.

Por todos los motivos expresados, y entendiendo que estamos ante un proyecto que va a aportar beneficios al sector comercial, turístico y sectores de la economía del conocimiento y la industria, adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia De Ferrari Rueda.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Señor presidente, estamos tratando el proyecto de ley 36883/L/23, que es la Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba. Esta ley viene a ratificar el Decreto 1579, del año 2022, que crea el Programa de Fomento de Empleo en el Sector Turístico de Córdoba.

El programa, en sí, permite que las MiPyMEs turísticas que incrementen un 20 por ciento su plantilla de empleados, desde la vigencia del programa, puedan contar con un crédito fiscal equivalente al 50 por ciento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aplicado sobre la base imponible incremental, durante 60 meses. Este crédito fiscal se puede utilizar para descontar cualquier deuda impositiva que tenga la empresa con el Estado provincial.

Lo primero que queremos decir es que, efectivamente, vamos a acompañar el proyecto de ley desde el bloque Juntos UCR, porque consideramos importante tanto la articulación público privada que dio origen a este programa, como que facilita la empleabilidad y crecimiento de las empresas cordobesas; lo que no podemos dejar de remarcar es el hecho de que en esta Legislatura duermen proyectos que tienen que ver con empalme para permitir que los empleos y la política fiscal vayan de la mano.

Necesitamos, sí, una ley de empleo laboral que articule la capacitación, dentro y fuera de las empresas, con las universidades, con las municipalidades, como motor; que paguen un beneficio por encima de la canasta básica total que mide la pobreza, y que permita la deducción impositiva de la empresa. Todo esto requiere una inversión importante del Estado, por lo menos 10 veces más que la inversión actual, según nuestras estimaciones.

Actualmente, señor presidente, la Provincia invierte cerca del 1 por ciento del Presupuesto en diversos programas de empleo, cuando una propuesta de estas características, siguiendo el ejemplo del programa que hoy estamos convirtiendo en ley, requeriría un 10 por ciento.

Voy a adjuntar, para la versión taquigráfica, dos gráficos, para ilustrar lo que estamos diciendo.

¿Cómo estamos hoy en Córdoba? Esto tiene que ver, porque consideramos que fue una experiencia exitosa, tanto el tratamiento en la comisión como el aporte del sector privado en esta articulación; y nos parece, señor presidente, que sería bueno, muy importante –también como un mensaje a la ciudadanía– que la Legislatura cumpliera con el rol fundamental que tiene, de representación, trabajando en proyectos que le mejoren la calidad de vida y, sobre todo, la calidad de la producción a la Provincia, pero también a un problema que no está del todo zanjado, como es el problema laboral.

Por eso decía: ¿cómo estamos hoy en Córdoba? Córdoba tiene una demanda de trabajo de 242.924 personas -un 15,2 por ciento de la población activa-, entre

desocupados y subocupados que demandan trabajo; y solo obtuvo 32.000 beneficiarios en programas, en 2022.

Hoy, Córdoba tiene 254.111 personas que están ocupadas en la actualidad -el 15,90 por ciento del total-, que demandan cambiar de empleo para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Hoy, Córdoba no ha logrado reducir la brecha de Tasa de Desempleo de mujeres y jóvenes menores de 30 años, a pesar de los programas mencionados.

Hoy, Córdoba cuenta con un ajuste silencioso, por parte del Gobierno, sobre las partidas presupuestarias que se usan para fomentar trabajo digno.

Hoy Córdoba, entre 2016 y 2022, tiene un presupuesto para la finalidad Trabajo que se redujo, llegando a representar el 68 por ciento de lo invertido en 2016, y se prevé que llegue al 37 por ciento en el 2023. Entre 2016 y el 2022, el porcentaje del Presupuesto asignado a la finalidad Trabajo pasó del 0,16 por ciento al 0,11 por ciento del Presupuesto, y prevé llegar al 0,10 por ciento en el 2023.

Nosotros entendemos, señor presidente, que es importante contar con una mejor y más amplia política de empalme laboral, con capacitación, articulando las competencias para el mundo del trabajo. Creemos que una inversión sería no debería ser menor al 9 por ciento del Presupuesto provincial, incluyendo deducciones impositivas de Ingresos Brutos, capacitaciones certificadas por universidades, y subsidios por encima de la línea de pobreza, entre otras cuestiones.

Como lo ha demostrado el tratamiento de este proyecto, hay voluntad de los distintos bloques para acompañar iniciativas que tengan que ver con el fomento de las actividades productivas y de subsanar el serio problema de desempleo que tiene la Provincia. Lo que nosotros entendemos es que es muy beneficioso para el gobernador reunirse con el sector privado, generar decretos que nosotros simplemente convalidamos, cuando sería bueno que el Poder Legislativo por sí mismo pudiera llevar adelante estas iniciativas que benefician al sector productivo, que son importantes para la comunidad, y que revalorizan el rol que tiene la política respecto a la sociedad.

Con lo cual, ratificamos el apoyo con estas salvedades que estoy haciendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Silvia Paleo.

Sra. Paleo.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar consignado el voto afirmativo del bloque Juntos por el Cambio al proyecto en tratamiento.

En esta ocasión, y como ya lo han mencionado, estamos debatiendo la ratificación del Decreto 1579 del año 2022, del Poder Ejecutivo, mediante el cual se dispuso la creación del Programa Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la provincia de Córdoba.

Entendemos, como en otras sesiones -desde esta misma banca-, que corresponde hacer mención a dos temas vinculados a las formas, más allá, por supuesto, del acompañamiento al proyecto que ya he mencionado.

En este caso, esta Legislatura solo interviene para ratificar un decreto del Poder Ejecutivo, con lo cual no podemos modificar ni una letra de lo que contiene el decreto. Si bien está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo avanzar en la creación de este programa, entendemos que bien podría haberse trabajado desde este Parlamento en el desarrollo de una política pública que se consagrara en ley y que permitiera dotar de las mismas herramientas al Ejecutivo, pero con un debate y una intervención diferente por parte de quienes integramos esta Legislatura.

Si bien reconocemos que en las comisiones se hicieron presentes representantes del sector privado, entendemos que el espacio para dar los debates es esta Legislatura y, solo por citar algunos ejemplos, hubo regímenes de similares características, como el de Economía del Conocimiento, el de Promoción Industrial, el de Biocombustibles, que fueron fruto del debate en las comisiones y en este recinto. Entendemos que en esta ocasión también podría haberse realizado de la misma manera.

Por otro lado, en el artículo 2º del Decreto se deja facultado al Ministerio de Industria, Comercio y Minería, para dictar las normas complementarias que fueran menester para su adecuada implementación; así dice textual el artículo.

Esta situación, como lo hemos mencionado en otras ocasiones, desde el bloque no la convalidamos porque implica una delegación de facultades que son propias de

esta Legislatura. Entendemos que sí tiene facultades reglamentarias pero no para dictar normas complementarias que son facultad exclusiva de este Cuerpo.

Hechas esas consideraciones de forma, quiero dejar señalado que desde este bloque compartimos la importancia de trabajar en propuestas que brinden soluciones a los cordobeses. Entendemos que es fundamental que el Estado en todas sus esferas, en este caso el Estado provincial, pueda tener un rol activo para lograr fomentar la inversión privada y el empleo formal mediante incentivos, capacitación y otras propuestas. Es desde la promoción, que debe actuar el Estado, para simplificar trámites, reducir la burocracia, jerarquizar incentivos, promover el trabajo y, en definitiva, señor presidente, crear oportunidades reales para los cordobeses. De eso se trata, ese es el desafío.

Esta propuesta que pretende promover las inversiones, la innovación y el empleo en la actividad comercial y en la actividad de servicios turísticos, se presenta como una variable de apoyo y acompañamiento significativo para sectores que ya han quedado fuertemente golpeados por la pandemia y cuyas posibilidades se resienten día a día con la crisis fenomenal que padecemos en Argentina, de la que Córdoba no es la excepción.

No hay dudas que cualquier acción que podamos nosotros, desde la Legislatura, realizar en pos de promover inversiones y oportunidades de trabajo formal son bienvenidas. Claro que son bienvenidas porque son necesarias y porque son urgentes. El Estado debe dejar de ser una máquina de obstaculizar y recaudar para convertirse en impulsor de iniciativas privadas que son, en definitiva, trabajo genuino, desarrollo y oportunidades.

Si uno repara en los beneficios que están expresados en la fundamentación del programa, claramente, nadie se va a oponer a esto porque habla de aumentar la inversión privada, aumentar el empleo formal, aumentar la facturación de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Córdoba.

Por supuesto, desde este bloque acompañamos porque entendemos que es una iniciativa que busca favorecer a los cordobeses de estos sectores puntualmente que, como tantos otros, necesitan del acompañamiento del Estado, un Estado presente para promover, para articular iniciativas como las de este tipo en las que se vinculan el sector público y el sector privado.

Para finalizar, señor presidente, con la firme convicción de que tenemos que trabajar en brindar soluciones para los cordobeses y confiando en que este programa de promoción a la actividad comercial y a la actividad de servicios turísticos de la Provincia, sea una herramienta para fomentar inversiones y empleo formal, acompañamos con nuestro voto positivo del bloque Juntos por el Cambio.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo he manifestado en otras oportunidades, siempre y en todo momento desde esta banca como desde el bloque Identidad Peronista, vamos a apoyar proyectos que promocionen la actividad turística y comercial.

En el Departamento Punilla, señor presidente, el turismo no sólo es motor de la economía sino una forma de vida. El programa tiene objetivos específicos que son: promover la creación del empleo formal en el sector comercial y de servicios turísticos de Córdoba y extender al sector comercial y del turismo, la promoción de la actividad económica, las inversiones, la innovación y el empleo que se sostiene con regímenes para otros sectores, como la economía del conocimiento y la industria. Por eso, cualquier iniciativa que busque potenciar la actividad, siempre será bienvenida, sobre todo teniendo en cuenta todo lo vivido por el sector durante el primer tiempo de la pandemia.

Celebro y coincido con el modo de trabajo con el cual este proyecto se llevó adelante, agradeciendo a la presidenta de la Comisión de Turismo, la legisladora Petrone, habiendo involucrado desde sus comienzos al sector privado para que, trabajando en conjunto con el sector público, se logren soluciones alternativas interesantes. Dependerá, seguramente de cada empresario y del Estado, claramente, el buscar aumentar su facturación mediante la contratación de nuevo personal.

Pero lo importante aquí, entiendo, es que para quien lo haga, se va a generar un incentivo, que, en este caso, tiene la forma de crédito fiscal, con el cual nuestros

empresarios del sector turístico, por ejemplo, podrán pagar parte de los impuestos provinciales por el desarrollo de su actividad.

Creo que debemos impulsar más proyectos de este tipo que busquen promocionar la actividad, intentando generar trabajo.

Así también, sería muy interesante que podamos contar con datos puntuales a través de la Secretaría de Comercio de la Provincia, de cómo va avanzando este programa y, puntualmente, saber cuál fue el impacto real y efectivo del mismo, ya que, de esta manera, podremos seguir legislando hacia adelante en cuestiones similares, que promocionen no sólo estas actividades, sino todas aquellas generadoras de inversiones y fuentes de trabajo en nuestra Córdoba.

Señor presidente: desde el bloque Identidad Peronista, vamos a apoyar el proyecto en tratamiento, entendiendo que cualquier iniciativa de este tipo, merece el apoyo de todos los bloques, ya que busca la generación de empleo formal y es el camino a seguir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero agregar algunos conceptos sobre este proyecto de ley que tan bien explicó la presidenta de la Comisión de Turismo, la legisladora Andrea Petrone y legisladores anteriores, creo que este proyecto, al igual que el proyecto de ley que se aprobó la semana pasada, con la Agencia de Competitividad, conforman lo que es parte del Modelo Córdoba, ese modelo que articulando con diferentes sectores productivos y sectores del Gobierno de nuestra Provincia, genera un permanente progreso para todos y todas las cordobesas.

Antes que nada, este impulso entre la Cámara de Comercio y que, posteriormente, se unificó con el Ministerio de Industria y Comercio de la provincia de Córdoba –como decía recién- nos permitirá generar más y mejores lazos de trabajo en conjunto.

Consideramos que es una iniciativa muy valiosa, porque se trata de un programa que busca incentivar, generar nuevos empleos, sostener esos nuevos empleos y, sobre todo, nos va a permitir generar nuevas inversiones para seguir motorizando al sector turístico y al sector comercial, que son tan importantes en el Producto Bruto de nuestra Provincia.

Como les decía, el sector comercial es uno de los sectores que aglutina la mayor cantidad de empleados, que genera una gran cantidad de movimiento económico, tan importante para nuestra Provincia, y también que tiene el mayor número de empresas PyMEs dentro del sector.

Este Programa ratifica el esfuerzo en conjunto que implica la reducción del 50 por ciento de los Ingresos Brutos, cuestión que, realmente, hace que nuestra Provincia tome como una política de Estado la reducción de impuestos para poder generar actividad económica y generar empleo, que tanto le hace falta a nuestro país.

La creación del empleo formal en el sector comercial y en los servicios turísticos por medio de la política del incentivo a la inversión, es una de las cuestiones que se desprenden de esta reducción impositiva, y también extender a estos sectores estas políticas de Estado que el Gobierno tiene en materia de promoción de la actividad económica en cada uno de los sectores de la Provincia.

Me parece importante, también, remarcar una cuestión que recién se mencionó, sobre lo que tiene que ver con la cantidad de personas ocupadas en nuestra Provincia, y acá me gustaría leer una medición del INDEC, de los últimos días del mes de marzo, donde el Gran Córdoba no sólo se posiciona con la mayor tasa de empleo y ocupación de la región pampeana, con el 46,4 por ciento para el empleo, y el 44,9 por ciento para la ocupación, superior a la media nacional, que es el 44,6 por ciento, sino que también todas estas políticas nos permiten dar cuenta del máximo nivel de empleo de los últimos veinte años.

La Provincia de Córdoba viene sosteniendo un crecimiento del empleo asalariado registrado, en sectores estratégicos, que muestran su nivel de generación de empleo en las últimas dos décadas. Y creo que acá es importante mencionar a los sectores agropecuarios, los sectores de la economía del conocimiento, de la industria alimenticia, de la industria del automotor, de la investigación y de la informática, como aquellos sectores que más han crecido en la cantidad de empleo que han

logrado generar, sobre todo, empleo de calidad y con salarios por encima de la media de los salarios.

De esta forma se sigue generando en nuestra Provincia un desarrollo económico y social a través, no solamente de estos empleos en el sector privado sino, también, de los programas de empleo y promociones sectoriales que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba, como también lo es el potenciamiento de toda la infraestructura que se ha construido en los últimos tiempos, fomentando una matriz productiva muy importante para nuestra Provincia.

Creo que cambiar la rebaja de impuestos por la creación de puestos de trabajo, es una política de Estado de nuestro Gobernador Schiaretti, que nos ha dado importantes resultados en nuestra Provincia para tener mayor actividad económica y mayor empleo. Realmente es una política que se hace desde la Provincia de Córdoba con convicción, creo que este es el camino correcto, es lo que precisamos para tener mayor producción, más trabajo y más crecimiento en la economía, que sin lugar a dudas nos va a dar una mejor calidad de vida.

En nuestra Provincia de Córdoba se lleva adelante un modelo de gestión que se basa, entre uno de sus pilares más importantes, en fomentar el trabajo público-privado, porque sólo la producción y el empleo puede hacer progresar a los pueblos.

Como señaló en diferentes oportunidades el Gobernador Schiaretti, Córdoba es un polo productivo nacional y un faro realmente para nuestra República Argentina.

Nuestra Provincia, todos aquellos que la podemos recorrer, tiene un tejido empresarial diverso y dinámico, con amplio protagonismo de las PyMEs, en los sectores de la agroindustria, de la metalmecánica, de la economía del conocimiento y del turismo, como recién lo expresaban los legisladores preopinantes.

Creo que hoy, lamentablemente, tenemos un país con muchísimas dificultades y pese a esto nuestra Provincia de Córdoba siempre ha tenido la voluntad de generar y potenciar el trabajo mancomunado entre el sector público y privado, y creo que es una forma que tenemos de llevar hacia todas las provincias de nuestro país para poder crecer y poder generar mayor actividad económica que sería lo único que nos permitiría salir de esta profunda crisis que estamos atravesando.

Esa sinergia nos permite mejorar en proyectos de inversión, sobre todo que mejoren las condiciones del empleo y la calidad de vida de las personas como recién decía. En nuestra provincia, tal cual lo repite el Gobernador en forma permanente, se subsidia el empleo y las posibilidades productivas y no se subsidia nunca el desempleo.

Señor presidente: pido el cierre del debate y solicito, en nombre del bloque de Hacemos por Córdoba, aprobar este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legislador.

Vamos a dejar constancia del voto por la negativa de la legisladora Noelia Agüero, por Secretaría acompañará los fundamentos de su voto para ser incorporados al acta de la sesión.

Si no hay objeciones, en primer lugar, voy a poner en consideración el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones y por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, lo voy a poner en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración en general y en particular el proyecto tal como fuera despachado por las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Córdoba, 22 de febrero de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la ratificación del Decreto N° 1579 de fecha 14 de diciembre de 2022 -en los términos del artículo 134 de la Ley N° 10.790-, mediante el cual se dispuso la creación del Programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba", con el objeto de desarrollar incentivos que promuevan la inversión privada y el empleo formal, de las micro y pequeñas empresas cordobesas del sector comercial y de servicios turísticos.

Lo propiciado se enmarca en la Política de Estado del Gobierno de la Provincia de Córdoba de promoción de la actividad económica, las inversiones, la innovación y el empleo. Dan razón de ello, la nueva Ley de Promoción Industrial y Desarrollo de Clústeres Productivos, Programa Córdoba Exporta, Programa Fomento de Empleo Industrial, Programa Hecho en Córdoba, las iniciativas "TIEND-ON" y "OFERTON", como así también la política de expansión y desarrollo de Parques Industriales.

Es así que el mentado Programa pretende el aumento de la inversión privada en nuevos proyectos comerciales y de servicios turísticos, del empleo formal en los sectores promovidos y de la facturación de las micro y pequeñas empresas cordobesas; ello, con foco en el avance productivo con justicia social, expandiendo las posibilidades para emprendedores y pequeños comerciantes de la Provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
EDUARDO LUIS ACCASTELLO, MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- RATIFÍCASE el Decreto N° 1579 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispuso la creación del Programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba", con el objeto de desarrollar incentivos que promuevan la inversión privada y el empleo formal, de las micro y pequeñas empresas cordobesas del sector comercial y de servicios turísticos.

El Decreto N° 1579/2022, compuesto de once (11) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
EDUARDO LUIS ACCASTELLO, MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 11 de Abril de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36883/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Provincial N° 1579/22 que dispone la creación del programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba", ACONSEJAN, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, PRESTARLE APROBACIÓN de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

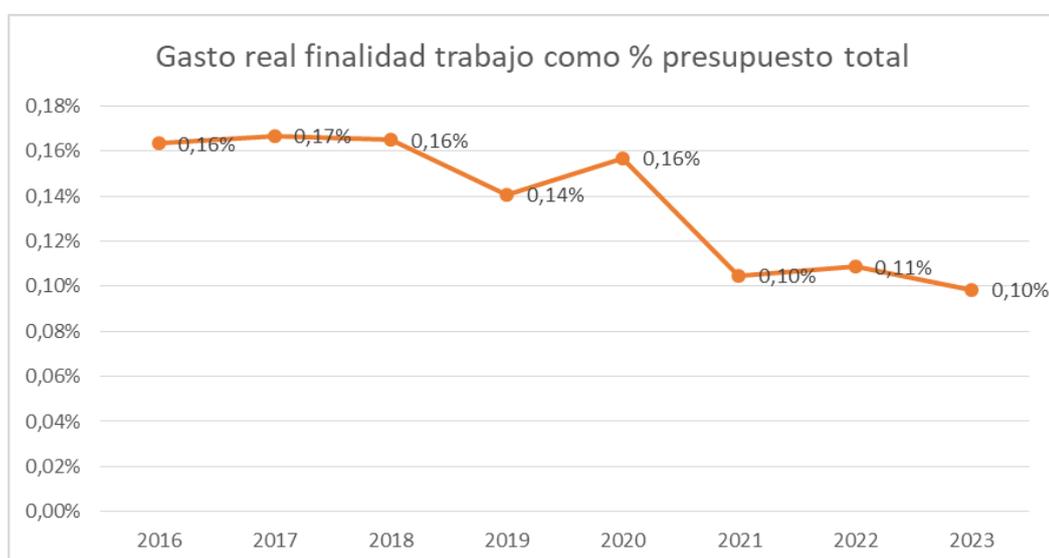
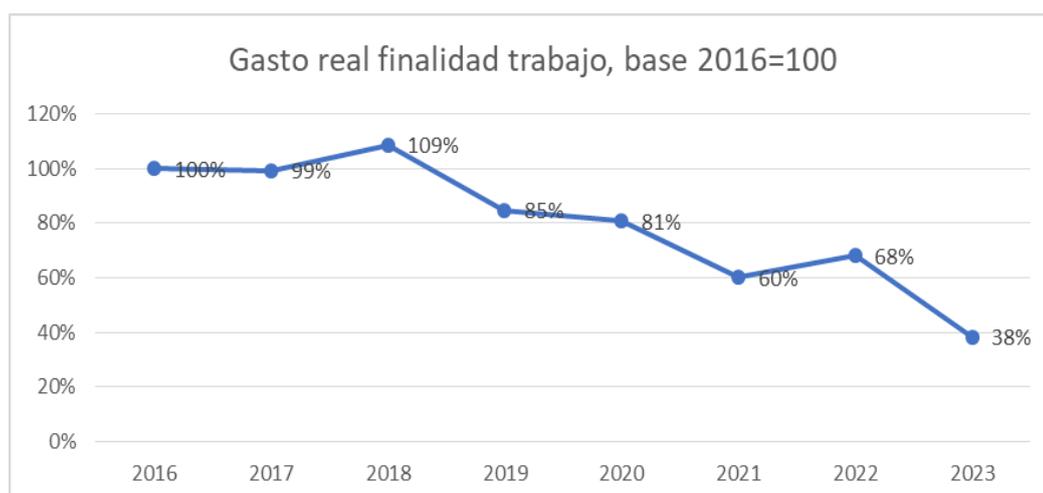
Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto Provincial N° 1579 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispuso la creación del Programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba", con el objeto de desarrollar incentivos que promuevan la inversión privada y el empleo formal de las micro y pequeñas empresas cordobesas del sector comercial y de servicios turísticos.

El Decreto N° 1579/2022 y el Programa, compuesto de once (11) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Rosso, Milena Marina; Leg. Bañuelos, Julio Alberto; Leg. Lencinas, Luis Carlos; Leg. Caserio, Mariana Alicia; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA DE FERRARI RUEDA



INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA AGÜERO

En referencia al Proyecto de Ley Nº 36883/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Provincial Nº 1579/22 que dispone la creación del programa "Promoción a la Actividad Comercial y a la Actividad de Servicios Turísticos de la Provincia de Córdoba", desde Izquierda Socialista en el FIT-Unidad exponemos a continuación los fundamentos de nuestro rechazo a dicho proyecto:

Este decreto, al igual que todos los que ha venido librando el Ejecutivo, beneficia a las empresas en detrimento de la recaudación de la provincia. Al otorgar un crédito fiscal del 50 % del incremental del Impuesto por Ingresos Brutos, el estado provincial recaudará menos de lo que correspondería si se aplicara la metodología de cálculo actual.

Pese a que el Programa se plantea solo para micro-PyMEs y PyMEs, la realidad es que las grandes empresas tercerizan sus operaciones y, seguramente, lograrán también beneficiarse con el Programa de Promoción.

Uno de los requisitos del Programa para las empresas es el incremento, como mínimo, de un 20 % en relación con la cantidad de empleados registrados. Pero nada dice sobre la aplicación de los medios que tiene a su alcance el gobierno provincial para, por ejemplo, obligar a las empresas a blanquear la situación de sus actuales empleados no-registrados.

Además de estas cuestiones puntuales en relación al proyecto y sus alcances, desde ya dejamos asentado nuestro rechazo a todas estas iniciativas que al Gobierno de Schiaretti le urge aprobar para beneficiar al sector empresarial con dinero de las y los cordobeses. Estos beneficios mucho tienen que ver con la campaña electoral y el respaldo de estos empresarios y,

por supuesto, poco o mejor dicho nada en relación a las verdaderas y urgentes necesidades del pueblo trabajador.

El incremento de la pobreza, la indigencia, la miseria y todos los males sociales, la falta de solución a los conflictos de salud, educación y otros sectores, la falta de viviendas, el endeudamiento a través de la toma de créditos con la banca extranjera, la precarización laboral que aplica este gobierno, la falta de políticas y presupuesto para las mujeres y disidencias, la destrucción ambiental y los intentos por criminalizar la protesta social para hacer pasar el ajuste son una marca registrada del PJ cordobésista, aunque no exclusiva ya que a nivel nacional y en cada una de las provincias se replican estas políticas de hambre, al servicio de los mandatos del FMI y en contra del pueblo trabajador.

Por supuesto, rechazamos también que esta Legislatura continúe funcionando como una escribanía de lujo para la firma de estos cheques en blanco en beneficio de los que toda la vida la levantaron en pala.

-8-

A) 14° ENCUENTRO PROVINCIAL ATENEO CARTEZ, EN VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) CORDOBÉS JORGE GIACINTI. CORONACIÓN COMO CAMPEÓN DE LA 78° VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY. BENEPLÁCITO.

C) DÍA DE LAS AMÉRICAS. BENEPLÁCITO.

D) JORNADA "EL CONOCIMIENTO, LA MÁS REGIONAL DE LAS ECONOMÍAS", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

E) DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) 1° FESTIVAL DEL ENCUENTRO Y LA FAMILIA, EN SEBASTIÁN ELCANO, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 40° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) GRUPO MUSICAL LA KONGA. 20° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) CANAL C", SEÑAL DE TELEVISIÓN CORDOBESA. COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL. RECONOCIMIENTO.

J) SEGUNDA MEGA CONVENCION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES: PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) SPORTS CÓRDOBA FEST 2023, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) LOCALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO, DPTO. SAN JUSTO. 135° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

LL) CAMPEONATO ARGENTINO DE BOCHAS, CATEGORÍA SUB-15 MIXTO TERCETOS, EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 86° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

N) 38° FOGÓN GAUCHO DE LA PROVINCIA, EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Ñ) ESCUELA DE SUBOFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL CABO RAÚL REMBERTO CUELLO, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA, DPTO. COLÓN. 65° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37159, 37165, 37167, 37168, 37170, 37173, 37176, 37181, 37186, 37188 al 37192, 37199 y 37201/D/23, sometiénolos a votación conforme al texto acordado.

Voy a dejar constancia previamente que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su voto negativo en los proyectos 37159, 37179 y 37201.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

-9-

PROGRAMA INCLUIR SALUD. PRESTADORES. INTERRUPCIÓN DE LOS PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 35 del Orden del Día: proyecto 36907/R/23, pedido de informes sobre interrupción de pagos a prestadores del Programa Incluir Salud.

Para presentar el proyecto tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora Consigli.

Sr. Zamora Consigli.- Estaba confundido, ahora ya no sé.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón creí que era la legisladora Moscoso.

Sr. Zamora Consigli.- No hay problema.

Señor presidente: traemos a debate este proyecto 36907 y creemos que es importante y nos preocupa la situación tanto de los beneficiarios como de los prestadores del Programa Incluir Salud, vamos a hacer algunas aclaraciones antes, primero aclarar que recibimos respuesta al presente proyecto poco antes de la sesión, una respuesta escueta, corta, respuesta al fin, pero una respuesta de dos o tres párrafos.

También tenemos claro, que es un programa nacional, el Programa Incluir Salud depende de la Agencia Nacional de Discapacidad que les brinda prestaciones de salud a beneficiarios de pensiones no contributivas. Eso también lo tenemos claro.

También tenemos claro que desde un tiempo a esta parte la Agencia Nacional de Discapacidad ha centralizado toda la parte burocrática, todos los trámites, los procesos, que se han digitalizado muchos de esos procesos que ahora se hacen a través de la página web, situación de la cual ya estábamos al tanto. Y que muchos de los pagos a los prestadores se hacen por cuenta y orden directamente desde la Nación, a través de esta Agencia, eso también lo tenemos claro.

Ahora, tanto los beneficiarios en nuestra provincia como los prestadores, son cordobeses, y eso es lo que nos preocupa, su situación.

Los beneficiarios, como bien dijimos, son aquellos que tienen estas prestaciones de salud, porque también tenemos claro que no es una obra social. Son situaciones que están de por sí, son personas que de por sí ya están en una situación de vulnerabilidad, porque son beneficiarios de pensiones no contributivas. Y los prestadores muchas veces también son personas que, con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, brindan estas prestaciones de programas.

Y que se hayan discontinuado los pagos a los prestadores era un doble problema, porque un atraso de 60, 90, 120 días, con la inflación que hay y con los bajos aranceles que tiene el programa, causa un perjuicio muy grande y muchas veces obliga a los prestadores a dejar de brindar sus servicios. Entonces, ahí tenemos un prestador que no puede cobrar y un beneficiario que se queda sin las prestaciones, porque cada vez se hace más difícil que personas quieran llevar adelante esas prestaciones.

Además, la respuesta recibida nos deja varias dudas, y mi compañera va ahondar un poco más en los puntos que nos han generado más dudas que certezas de parte de la respuesta que hemos recibido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legislador.

Ahora sí le damos la palabra a la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Señor presidente: en relación al pedido de informes y la respuesta recibida, consideramos importante traer a debate, en especial que en la respuesta escueta que nos da la UGP Córdoba, esta Unidad de Gestión Provincial, nos manifiesta inicialmente que la totalidad de prestaciones se encuentra a cargo del pago por parte de la Agencia Nacional de Discapacidad, Pero al finalizar la respuesta, nos dice que el pago del resto de prestaciones, que sí se gestionan por parte de esta unidad de gestión, tienen una demora de pago de 90 días.

La primera pregunta es que si aquellos no nos lo dicen, cuáles son esas prestaciones. Por la cercanía con la población que se ve afectada por este atraso en los pagos y que provoca esta ausencia de prestación y con eso una dificultad extra para quienes son destinatarios de estos beneficios, nos encontramos con una realidad muy compleja en la cuestión de transporte que tiene que ver con que los prestadores de transporte, que tienen una demora de paga de alrededor de 90 días, que de buena fuente sabemos que esos 90 días están bastante superados, porque

hay quienes no reciben paga desde el mes de octubre de 2022 a la fecha, terminan abandonando esta actividad, para una actividad, diría complementaria o sustitutiva en algunos casos, participando de transporte particular, como remiseros, para poder solventar los gastos cotidianos de su subsistencia.

Es decir, que la ausencia de respuesta en el pago de forma ordenada hace que esta gente abandone su tarea y en el abandono de esta actividad se queden muchos beneficiarios sin la posibilidad de que al recibir el pago ese servicio se retome.

Otro tema no menor es el de los prestadores de pañales, que si bien se encuentran publicados, también son prestadores cordobeses, también beneficiarios cordobeses, se encuentra publicada la lista, la nómina de lugares donde pueden ir, los horarios y los beneficiarios que muchas veces se trasladan del interior a Córdoba, llegan al lugar y no está disponible la mercadería o el horario publicado no era el correcto y tienen que volver.

Cuando hablamos de discapacidad es imposible no pensar en que quienes transitan estas dificultades cotidianas y las familias que acompañan la realidad de la discapacidad de uno de sus miembros, tienen siempre un poco más de esfuerzo que hacer, un poco más de dificultades que superar. Y cuando hablamos de la gestión de estas necesidades, consideramos trascendental no hacer la vista gorda a estas situaciones.

Cuando nos responden, nos dicen que el pago de los prestadores que corresponde abonar a la Unidad de Gestión de la Provincia, se realiza 90 días después de presentada la facturación. ¿Qué pasa en nuestra provincia y en nuestro país en 90 días? En 90 días pasa que la nafta aumenta casi un 12 por ciento, 4 por ciento mensual de promedio. Pasa que la inflación en enero es del 6 por ciento, en febrero del 6,6, en marzo a nivel nacional del 7 y del 7,99 en la provincia de Córdoba. Hace que al no aplicársele a ellos la actualización de los importes, en definitiva la paga sea una paga más insuficiente que al principio con las tarifas que ya de por sí están desactualizadas.

Consideramos de suma relevancia mirar este foco de verdadera inclusión que representa atender en detalle a todas las necesidades.

Cuando nos preocupamos por acompañar este pedido de informes, lo hacemos después de haber escuchado y de haber acompañado a veces en este peregrinar para recibir los beneficios que no solo necesitan, si no también merecen, las personas con discapacidad de nuestra provincia.

Por esto, señor presidente, es que solicitamos que acompañen este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Gracias, señor presidente.

Bueno, señor presidente, como ya es un hábito para con esta comisión a pesar de haber dado y haber remitido una respuesta de forma íntegra a sus autores, tenemos el debate.

Así que voy a ser muy breve, solamente eran dos preguntas y explicar y dejar en claro, obviamente, que Incluir Salud depende de la Agencia Nacional de Discapacidad, que toda aquella persona que sea titular de una pensión no contributiva, puede acceder a servicios de salud. Una es el transporte, y como ellos bien dijeron, el transporte es abonado directamente por la Nación, no por la Unidad de Gestión Córdoba. Se hace directamente el trámite el prestador con Nación.

Y con respecto a la Unidad de Gestión Provincial, es la encargada de abonar el resto de las prestaciones que todos sabemos cuáles son, y eso se hace a través de un convenio marco en donde las partes están de acuerdo que son 90 días.

Así que, señor presidente, dado que las respuestas han sido concretas y determinantes, voy a pedir el cierre del debate y el archivo del proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Voy a poner entonces, en primer lugar, en consideración el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Voy a poner entonces en consideración la moción de archivo formulada por la legisladora Liliana Abraham.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
36907/R/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de DIEZ (10) días de manera detallada sobre la interrupción de los pagos destinados a prestadores del programa Incluir Salud.

¿Cuáles son las razones por las que se ha interrumpido el pago a prestadores del programa Incluir Salud? ¿Cuándo se restablecerá el pago regular a los prestadores?

¿Tiene la provincia previsto algún mecanismo para, al menos, paliar la situación de los prestadores? En caso afirmativo, describa medidas previstas.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

Incluir Salud es un programa de la Agencia Nacional de Discapacidad que permite el acceso a los servicios de salud a titulares de Pensiones No Contributivas (PNC). Entre sus beneficios se encuentra la cobertura de prestaciones como transporte y rehabilitación que desde Nación brinda asistencia financiera a las provincias. Estos fondos se encuentran administrados mediante unidades de gestión provincial (UGP), en nuestra provincia el responsable de llevar la correcta distribución es la coordinación del área de Incluir Salud en la provincia de Córdoba.

Es de puro conocimiento que a finales del 2022, esta Agencia comenzó a demorar el pago a prestadores, ocasionando asambleas y afectando indirectamente a los pacientes que utilizan insumos y terapias de forma crónica habitual. Tras semanas de conflictos el 16 de diciembre del mismo año se firmó un acuerdo en presencia de autoridades de Andis (Agencia Nacional de Discapacidad), el Director de la superintendencia de Salud a nivel nacional Sr Juan Pablo Perazzo y prestadores del servicio especificando que la demora de los pagos sería regularizada en los días posteriores y no viéndose afectada en el futuro.

Cuando todo parecía normalizarse, nuevamente los pagos se vieron afectados desde diciembre del 2022 y con acreditaciones en cheques que van desde los 30 o 60 días para cobrarlos, trayendo descontento de profesionales transportistas y generando un posible conflicto en puertas para los beneficiarios que utilizan insumos y terapias de forma crónica, habitual de esta agencia.

Si a esto le sumamos el contexto inflacionario actual y el compromiso que se tomó, queda claro que el estado no puede asumir ni garantizar los pagos correspondientes a sus prestadores, ni priorizar la atención integral a las personas con discapacidad. Es decir que el servicio vuelve a resentirse para los usuarios de Incluir Salud y por consiguiente, todas las prestaciones médicas, se dilatan o directamente no se brindan. La salud de miles de beneficiarios no puede ser vulnerada de esta forma.

Solicito a mis pares acompañen este pedido.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

-10-

**MINISTRO DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN DEL DESCUENTO DE
HABERES A DOCENTES PROVINCIALES POR LOS DÍAS DE PARO
EFECTUADOS. RENUNCIA. SOLICITUD.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37131/D/23.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de abril de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37131/D/23.

Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, y sin otro particular lo saludo atentamente.

Dante Rossi
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

El legislador Rossi me está pidiendo una reconsideración.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Sorprendido porque este señor, el ministro de Educación, Walter Grahovac, no comprende por qué los docentes cordobeses paran, siendo que cobran por debajo de la línea de pobreza.

Solicito la reconsideración del presente proyecto para que podamos debatir en este recinto si debe continuar en su cargo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Voy a poner en consideración la moción de reconsideración recién formulada por el legislador Dante Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Zamora a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 32.

Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo